



DIANIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE 110

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXLV TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

MIÉRCOLES 22 DE MARZO DEL 2023.

Decreto No. 12-2023

NUM. 36,186

A. 1 - 4

Sección A

Poder Legislativo

DECRETO No. 12-2023

EL CONGRESO NACIONAL,

CONSIDERANDO: Que el Artículo 59 de la Constitución de la República declara que "la persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado y todos tienen la obligación de respetarla y protegerla, siendo la dignidad del ser humano inviolable".

CONSIDERANDO: Que el Artículo 331 de la Constitución de la República declara que: "Se reconoce, garantiza y fomenta las libertades de consumo, ahorro, inversión, ocupación, iniciativa, comercio, industria, contratación de empresa y cualesquiera otra que emanen de los principios que forman parte de esta Constitución. Sin embargo, el ejercicio de dichas libertades no podrá ser contraria al interés social ni lesivo a la moral, la salud o seguridad pública".

CONSIDERANDO: Que el Artículo 145 de la Constitución de la República consagra la garantía del derecho a la salud

<u>SUMARIO</u>	
Sección A	
Decretos y Acuerdos	
PODER LEGISLATIVO	

Sección B
Avisos Legales
B. 1 - 28
Desprendible para su comodidad

y el Artículo 141, el derecho a la educación, al desarrollo económico y social de la población hondureña, apegándose a los derechos establecidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos adoptada por Honduras el 10 de Diciembre de 1948; así como los demás Instrumentos Internacionales en materia de Salud y Educación que Honduras forma parte.

CONSIDERANDO: Que el Estado de Honduras ha aplicado más de 13.5 millones de dosis de vacunas contra la COVID-19, teniendo en los últimos meses un número considerablemente bajo de contagio de la COVID-19, así como de ocupación de camas en los hospitales del sistema de salud, a causa de la enfermedad.

CONSIDERANDO: Que el Decreto Legislativo No. 58-2020 del 21 de Mayo de 2020, publicado en el Diario Oficial

"La Gaceta", el 23 de Mayo del año 2020, en su Edición No. 35,261, se emitió al inicio de la pandemia por COVID 19 y en una situación de emergencia, el cual no responde a la situación imperante, y que pese a que en el país ha caído en desuso la mascarilla o es utilizada inadecuadamente; los casos por COVID 19 se mantienen en los mínimos históricos.

CONSIDERANDO: Que es de suma importancia el retorno normal a clases presenciales de nuestros niños y niñas y otras áreas de la vida nacional, normalizando las actividades que permiten el desarrollo económico del país, siendo necesario superar limitaciones innecesarias en la normativa vigente relativa a la pandemia de la COVID 19, entre otros factores, debido a que la gran mayoría del pueblo hondureño es de bajos recursos sin que puedan adquirir o comprar mascarillas a diario. Asimismo, como que hay fuertes indicios de que muchas normas creadas para la pandemia de la COVID 19, son utilizadas por sectores interesados en evitar la normalidad de las actividades educativas.

CONSIDERANDO: Que de conformidad a la Atribución 1) del Artículo 205 de la Constitución de la República, es potestad del Congreso Nacional: Crear decretar interpretar, reformar y derogar las leyes.

POR TANTO,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.-La Secretaría de Estado en el Despacho de Salud (SESAL), debe fortalecer programas y campañas de comunicación para educar e instruir a la sociedad sobre el uso de mascarillas o cubrebocas y de mantener los protocolos de bioseguridad de acuerdo a los estados epidemiológicos y las recomendaciones de la Organización Mundial de Salud (OMS), así como continuar con el esquema de vacunación contra el virus de Coronavirus/COVID-19, sin perjuicio de conservar el uso de las mascarillas o cubre bocas en los siguientes lugares o espacios:

1) Establecimientos prestadores de servicios de salud públicos y privados, tales como: hospitales, establecimientos de salud, clínicas médicas, clínicas odontológicas, farmacias, laboratorios clínicos,

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

EDIS ANTONIO MONCADA

Gerente General

DAGOBERTO ZELAYA VALLE

Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS E.N.A.G.

Colonia Miraflores Teléfono/Fax: Gerencia 2230-2520, 2230-1821 Administración: 2230-3026

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

- laboratorios dentales y otros que brinden salud a la población, tanto para los empleados como para los usuarios;
- 2) Espacios donde no pueda mantenerse distanciamiento físico de por lo menos uno punto cinco metros (1.5 Mts.), cuando se trate de espacios cerrados, abarrotados y con poca ventilación, según lo establezca la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, de acuerdo al comportamiento epidemiológico; y,
- 3) Centros educativos públicos y privados de todos los niveles, en los cuales los espacios sean reducidos, cerrados y con poca ventilación, según lo establezca la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud (SESAL), de acuerdo al comportamiento epidemiológico.
- ARTÍCULO 2.- Autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud (SESAL), como ente rector del sector salud, a decidir sobre el funcionamiento, operatividad, cierre parcial o total de los centros de estabilización temporal, triajes u otras unidades de atención de pacientes con

infecciones respiratorias agudas, así como determinar la cantidad de recursos necesarios para su funcionamiento.

ARTÍCULO 3.- El funcionamiento de las Oficinas
Sanitarias Internacionales, quedan
regulado de acuerdo a la normativa
vigente establecida por la Secretaría de
Estado en el Despacho Salud (SESAL),
de acuerdo a las normas vigentes a nivel
regional.

ARTÍCULO 4.- Dejar sin valor ni efecto la obligatoriedad de presentar prueba de laboratorio negativas de Coronavirus/COVID-19 a los visitantes de cualquier establecimiento público y/o privado.

ARTÍCULO 5.- Dejar sin valor ni efecto la obligación de presentar Pruebas PCR, Antígenos, Carné de Vacunación Coronavirus/COVID-19, así como cualquier documentación relacionada con el virus Coronavirus/COVID-19, a las personas nacionales y/o extranjeras que ingresen o salgan del territorio nacional.

ARTÍCULO 6.- Se instruye a todas las instituciones del Estado a revisar y actualizar las medidas

de prevención contra el Coronavirus/ COVID-19, de conformidad al presente Decreto y a las demás recomendaciones que al efecto emita la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud (SESAL).

ARTÍCULO 7.-Derogar el Decreto Legislativo No.58-2020 del 21 de mayo de 2020, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta", el 23 de mayo del año 2020, en su Edición No. 35,261, contentivo de la LEY DE USO **OBLIGATORIO DE MASCARILLAS** Y APLICACIÓN PROTOCOLOS DE

ARTÍCULO 8.-El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta".

BIOSEGURIDAD.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los ocho días del mes de marzo de dos mil veintitrés.

> LUIS ROLANDO REDONDO GUIFARRO **PRESIDENTE**

LUZ ANGÉLICA SMITH MEJÍA **SECRETARIA**

SILVIA BESSY AYALA FIGUEROA **SECRETARIA**

Al Poder Ejecutivo

Por Tanto: Ejecútese.

TEGUCIGALPA, M.D.C., 16 de marzo de 2023.

IRIS XIOMARA CASTRO SARMIENTO PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL **DESPACHO DE SALUD** JOSÉ MANUEL MATHEU AMAYA

Sección

JUZGADO DE LETRAS **CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

República de Honduras, C. A.

AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción y para los efectos legales correspondientes, HACE SABER: Que en fecha once (11) de octubre del dos mil veintidós (2022), compareció ante este Juzgado el abogado LUIS FERNANDO SAUCEDA GODOY, en su condición de representante legal del señor JUAN RAMON MARTINEZ RAUDALES, incoando demanda vía procedimiento especial en materia de personal, contra el ESTADO DE HONDURAS, a través de la SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD, con orden de ingreso No. 0801-2022-01594, para que se declare la nulidad e ilegalidad de un acto administrativo de carácter particular, consistente en el ACUERDO DE CANCELACIÓN No. 13046-22 de fecha 28 de septiembre del 2022 y con efectividad a partir del 30 de septiembre del 2022, emitido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, por no ser el mismo conforme a derecho cometiendo para ello evidente exceso y desviación de poder.- Reconocimiento de una situación jurídica individualizada.- Que se adopten las medidas para el pleno restablecimiento de los derechos de mi mandante consistente en: A) Se ordene el reintegro de mi mandante en su puesto de trabajo en iguales o mejores condiciones; B) Se ordene el pago como indemnización por daños y perjuicios de los salarios dejados de percibir desde la fecha de la ilegal cancelación hasta la fecha que sea materialmente reintegrado al puesto de trabajo; C) Se ordene el pago de décimo de décimo tercer mes, décimo cuarto mes, vacaciones y cual otros aumentos e incrementos salariales otorgados durante la ausencia en el puesto de trabajo; **D)** Se decrete la nulidad del acto administrativo por el cual se hubiere nombrado el sustituto en el mismo cargo de mi mandante; E) Se ordene el reconocimiento de nivelación salarial al salario minino autorizado de manera retroactiva desde el tres (03) de enero de 2022; F) Se reconozca la antigüedad en su puesto de trabajo a partir del 20 de marzo de 2020.- Con especial condena. En costas por reincidente.- Se acompañan documentos.- Se acredita poder.-

TANNIA R. CASTILLO SIERRA SECRETARIA, POR LEY

22 M. 2023

JUZGADO DE LETRAS

CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO República de Honduras, C. A. Tegucigalpa, M.D.C., 02 de marzo de 2023.

AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción y para los efectos legales correspondientes, HACE SABER: Que en fecha veintisiete (27) de octubre del año dos mil veintidós (2022), compareció a este Juzgado la abogada MERCEDES SOLORZANO ALVAREZ, en su condición de Apoderada Legal de la Sociedad Mercantil PETROLEOS AMERICANOS DE HONDURAS, S.A. DE C.V., o AMERICAN PETROLEUM DE HONDURAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE "AMERIPETRO" y su ESTACION DE SERVICIO GASOLINERA AMERICAN NOVALINDA VILLA VIEJA y en adelante me referí como PETROLEOS AMERICANOS DE HONDURAS, S.A. DE C.V., incoando demanda Contencioso Administrativo en materia Ordinaria, contra el Estado de Honduras a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT), con orden de ingreso número 0801-2022-**01755**, para que se declare la nulidad del acto administrativo de carácter particular. Que se declare su ilegalidad y nulidad por infracción de ley, procedimientos nacionales e internacionales y quebrantamiento de formalidades esenciales en pretender el cierre definitivo de la estación de servicio, American Villa Vieja, más trescientos setenta y cinco mil lempiras, como sanción pecuniaria. Se reconozca para su pleno restablecimiento. Consecuentemente se declare sin lugar ni efecto dicha medida por ser totalmente violatoria. Dicha resolución tergiversa el ejercicio de los derechos y garantías. El actuar es considerado ilegal y exceso de poder. Se adopten medidas necesarias para no dañar ni perjudicar a la Empresa Mercantil Petróleos Americanos de Honduras, S.A., de C.V., o American Petroleum de Honduras, Sociedad Anónima de Capital Variable "AMERIPETRO" y su estación de servicio gasolinera American Novalinda Villa Vieja. Daños y perjuicios. Intereses. Costas del juicio. Petición. Se proceda a la suspensión del acto impugnado. Se acompañan documentos. En relación a la resolución sin número de fecha 03 de agosto del año 2022, asimismo, la resolución sin número de fecha 14 de septiembre del año 2022.

SECRETARIA, POR LEY

22 M. 2023.

JUZGADO DE LETRAS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

AVISO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo 50 de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, HACE SABER: Que en fecha 21 de noviembre del año 2022, la Abogada Gabriela Sofia Escalante Maradiaga representante procesal del señor Franklin Omar Moncada Escoto, interpuso demanda ante este Juzgado con orden de ingreso No. 0801-2022-01873, contra el Estado de Honduras, a través de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), interpuso demanda especial para la nulidad de un acto administrativo en materia de personal.- Que se anule totalmente el mismo por haber sido adoptado con infracción del ordenamiento jurídico.- Que se reconozca la situación jurídica individualizada y para su pleno restablecimiento se condene al reintegro de mi representado a su puesto de trabajo en igual o mejores condiciones, así como el pago de los sueldos dejados de percibir desde la fecha de la cancelación hasta la fecha en que sea reintegrado a su puesto de trabajo, incluyendo los colaterales consistentes en décimo tercer mes en concepto de aguinaldo, décimo cuarto mes en concepto de compensación social y las vacaciones que deberían haber gozado, la bonificación de las mismas y los aumentos salariales otorgados durante la secuela del juicio a todos los funcionarios públicos desde la fecha de cancelación hasta que mi representado sea reintegrado, conforme a la Ley de Servicio Civil y Memorial Respetuoso celebrado entre el SITRAEPSOPTRAVI y la Secretaría de Obras Públicas Transporte documentos.- Costas. Juzgado de Letras de lo Contencioso y vivienda (SOPTRAVI).- Se acredita representación. Se anexan documentos. Costas; En relación al Acuerdo de Cancelación No.CTL 539-2022 de fecha 24 de agosto del 2022.

MARGARITA ALVARADO GALVEZ SECRETARIA ADJUNTA.

22 M. 2023.

Poder Judicial JUZGADO DE LETRAS **CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO** República de Honduras, C.A.

AVISO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, HACE SABER: Que en fecha cuatro (04) de agosto del dos mil veintidós (2022), compareció ante este Juzgado la Abogada MELBA ELOIDINA MURILLO MORALES, en su condición de Representante Legal de la señora JENNY JAQUELINE FLORES HERNANDEZ, interponiendo demanda contencioso administrativa vía procedimiento especial en materia personal con orden de ingreso No. 0801-2022-00841, contra el Estado de Honduras, a través del INSTITUTO DE LA PROPIEDAD, contraída a solicitar: "Para que se declare la ilegalidad y su nulidad de un acto administrativo de carácter particular en materia de personal por infringir el mismo ordenamiento jurídico, reconocimiento de una situación jurídica individualizada, adopción de medidas necesarias para el restablecimiento del derecho como ser el reintegro al cargo que ocupaba, pago de salarios dejados de percibir, reajuste salarial que hubiera conforme a ley, desde la fecha efectiva de cancelación por despido injustificado e ilegal con grave

quebrantamiento en su proceso, hasta que se ejecute la sentencia, más el pago de los derechos laborales como décimo tercer y décimo cuarto mes de salario, vacaciones y bonificación por concepto de vacaciones, pago de quinquenios retrasados de tres períodos consecutivos, más los que se produzcan en el transcurso de esta demanda, asi mismo el aumento que se dio en el año 2021 y demás derechos que se produzcan en la secuela del juicio que se condene al pago de costas.. " Esto en relación al Acuerdo de Cancelación No. DGCN-DG-1P-051-22 de fecha 28 de junio del 2022.

ESTEFANY GABRIELA MENDOZA GARCÍA SECRETARIA ADJUNTA

22 M. 2023.

Poder Judicial JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCIÓN JUDICIAL DE CHOLUTECA

AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La Suscrita, Secretaría del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Choluteca, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que el Abogado WALTHER BENJAMIN TILGUANTH MENDOZA, actuando en su condición de Representante Procesal del señor CARLOS ROBERTO CARCAMO MONTOYA, mayor de edad, hondureño, ganadero y agricultor, con Tarjeta de Identidad Número 0615-1970-00191, con domicilio en la Aldea La Joya Finca del Llano del municipio de San Marcos de Colón, departamento de Choluteca, presentó a este Juzgado Solicitud de Título Supletorio de un Terreno ubicado en la Aldea La Joya, municipio de San Marcos de Colón, departamento de Choluteca, Mapa final KD-13; con una extensión de 09 Has, 75 as, 06.50 Cas, Naturaleza Jurídica SITIO: COMALI Y JAMAILI/PRIVADO/ con las colindancias siguientes; AL NORTE, colinda con CARLOS ROBERTO CARCAMO MONTOYA; AL SUR, con MIGUEL ORDONEZ TERCERO; Al ESTE, con MIGUEL ORDONEZ TERCERO; y, Al OESTE, con JAVIER ZUNIGA, YOLANDA CARRASCO CARCAMO, OBSERVACIONES, según la información física y digital el lote de terreno se encuentra dentro del sitio COMALI Y JAMAILI DE NATURALEZA JURÍDICA PRIVADA, el presente predio antes descríto lo obtuvo por compraventa de su padre el señor EFRAIN AUGUSTO CARCAMO ORDOÑEZ, (Q.D.D.G.) de forma quieta, pacífica y no interrumpida, no existiendo otros poseedores proindivisos y tiene más de treinta años.

Choluteca, 09 de Enero del año 2023

ABG. AIDA ESPERANZA GODOY CARRANZA SECRETARIA

22 F., 22 M. y 21 A. 2023

LA EMPRESA NACIONAL DE

ARTES GRÁFICAS

No es responsable del contenido de las publicaciones, en todos los casos la misma es fiel con el original que recibimos para el propósito.

REPÚBLICA DE HONDURAS SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DIRECCIÓN TÉCNICA DE

SANIDAD VEGETAL

DEPARTAMENTO REGULATORIO DE INSUMOS AGRICOLAS

AVISO DE **REGISTRO** DE PLAGUICIDAS Y SUSTANCIAS AFINES

REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DIRECCIÓN TÉCNICA DE

SANIDAD VEGETAL

DEPARTAMENTO REGULATORIO DE INSUMOS

AGRICOLAS

Al comercio, agroindustria y público en general y para efectos de Ley correspondiente, se **HACE SABER:** que en esta dependencia se ha presentado solicitud de **REGISTRO** de plaguicidas o sustancia afín.

El Abg. Tony Altamirano Andino,

Actuando en representación de la empresa: SERVICIOS AGROPECUARIOS S.A (SEAGRO)

Tendiente a que autorice el REGISTRO del producto de:

Nombre Comercial: GLIFOMAX 36 SL

Compuesto por los elementos: Glyphosate 36.00%

Grupo al que pertenece: Fosfónico

Toxicidad: 5

Estado Físico: Líquido

Tipo de formulación: Concentrado Soluble (SL)

Formulador y País de Origen: NANJING ESSENCE FINE-

CHEMICAL CO., LTD / CHINA

Tipo de Uso: Herbicida

EXPSENASA No. 2211-4018

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de diez (10) días hábiles después de la publicación de este AVISO, para ejercer la acción antes mencionada.

Fundamento Legal: Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, Reglamento Sobre el Registro, Uso y Control de Plaguicidas y Sustancias Afines, Acuerdo No. 642-98 y la Ley de Procedimientos Administrativos.

"ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA".

Tegucigalpa, M.D.C., miércoles 15 de marzo de 2023

Ing. Fredy Samuel Raudales Barahona Jefe Interino del Departamento Regulatorio de Insumos Agrícolas AVISO DE **REGISTRO** DE PLAGUICIDAS Y SUSTANCIAS AFINES

Al comercio, agroindustria y público en general y para efectos de Ley correspondiente, se HACE SABER: que en esta dependencia se ha presentado solicitud de REGISTRO de plaguicidas o sustancia afín.

El Abg. Tony Altamirano Andino,

Actuando en representación de la empresa: **SERVICIOS AGROPECUARIOS S.A (SEAGRO)**

Tendiente a que autorice el **REGISTRO** del producto de:

Nombre Comercial: PARAQUAT MAX 24 SL

Compuesto por los elementos: Paraquat 24.00%

Grupo al que pertenece: Bipiridilo

Toxicidad: 3

Estado Físico: Líquido

Tipo de formulación: Concentrado Soluble (SL)

Formulador y País de Origen: NANJING ESSENCE FINE-

CHEMICAL CO., LTD / CHINA

Tipo de Uso: Herbicida

EXPSENASA No. 2211-4020

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de diez (10) días hábiles después de la publicación de este AVISO, para ejercer la acción antes mencionada.

Fundamento Legal: Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, Reglamento Sobre el Registro, Uso y Control de Plaguicidas y Sustancias Afines, Acuerdo No. 642-98 y la Ley de Procedimientos Administrativos.

"ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA".

Tegucigalpa, M.D.C., miércoles 15 de marzo de 2023

Ing. Fredy Samuel Raudales Barahona Jefe Interino del Departamento Regulatorio de Insumos Agrícolas

22 M. 2023

22 M. 2023

Poder Judicial

JUZGADO DE LETRAS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO San Pedro Sula, Cortés.

AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, con sede en la Ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, en aplicación al artículo (50) de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, a los interesados y para los efectos legales correspondientes; HACE SABER: Que en fecha nueve de febrero del año dos mil veintitrés, la señora Krisely Juliza Borjas, actuando en su condición personal, interpuso demanda contra el Estado de Honduras por actos del Instituto Hondureño del Transporte Terrestre (IHTT); misma que se encuentra registrada bajo el número No. 34-2023, con correlativo No. 0501-2023-00034-LAP, en este despacho; dicha demanda en materia personal y tiene como finalidad que se declare la nulidad de un acto administrativo impugnado de carácter particular consistente en el oficio número IHTT-062-2023, de fecha 31 de enero del 2023, emitido por la Comisionado Presidente de la Comisión Directiva del IHTT y la acción de personal número 697, firmado por la Subgerente de Recursos Humanos, asimismo solicita la compareciente, el pago de salarios dejados de percibir a título de indemnización de daños y perjuicios, desde la fecha de despido hasta que sea la sentencia firme y ejecutoriada, que sea reinstalada al puesto de trabajo, el reconocimiento de una situación jurídica individualizada.

San Pedro Sula, Cortés, 20 de marzo del año 2023

Licenciado Juan Antonio Madrid Guzmán Secretario General

22 M. 2023

Poder Judicial

JUZGADO DE LETRAS **CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO** República de Honduras, C.A.

AVISO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, HACE SABER: Que en fecha diecinueve (19) de agosto del año dos mil veintidós (2022), compareció ante este Juzgado la Abogada GABRIELA SOFÍA ESCALANTE MARADIAGA, en su condición de representante procesal de la señora ALEJANDRA ISABEL FLORES ROMERO, interponiendo demanda contencioso administrativa en procedimiento especial en materia de personal, con orden de ingreso No. 0801-2022-00952 contra el Estado de Honduras a través de SECRETARIA DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO. Contraída a solicitar: "la nulidad de un acto administrativo en materia de personal.- que se anule totalmente el mismo por haber sido adoptado con infracción del ordenamiento jurídico.- que se reconozca la situación jurídica individualizada y para su pleno restablecimiento se condene al reintegro de mi representada a su puesto de trabajo en igual o mejores condiciones,

así como el pago de sueldos dejados de percibir desde la fecha de la cancelación hasta la fecha en que sea reintegrada a su puesto de trabajo, incluyendo los colaterales consistentes en décimo tercer mes en concepto de aguinaldo, décimo cuarto mes en concepto de compensación social y las vacaciones que deberían haber gozado la bonificación de las mismas y los aumentos otorgados durante la secuela del juicio desde la fecha de cancelación hasta que mi representada sea reintegrada.- se acredita representación.se anexan documentos.- costas" Esto en relación al acuerdo de cancelación No. CTL-1472-2022 de fecha 4 de julio del 2022.

HAMELIN FANUEL ÁVILA GARCIA SECRETARIO, POR LEY

22 M. 2023

Poder Judicial

JUZGADO DE LETRAS **CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO** República de Honduras, C.A.

La Infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, HACE SABER: Que en fecha veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022), compareció a este Juzgado el abogado NECTALI RODEZNO IZAGUERRE, en su condición de representante procesal del señor JOSUE HIRMES GONZALES MOLINA, incoando demanda Contenciosa Administrativa, vía Procedimiento en Materia Personal con orden de ingreso número 0801-2022-00596, contra el Estado de Honduras a través de la SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD INOCUIDAD AGROALIMENTARIA ADSCRITO A LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE AGRICULTURAY GANADERIA, demanda de nulidad de un acto administrativo en materia de personal y de reconocimiento de una situación jurídica individualizada. - que se declare su ilegalidad y nulidad por infracción de ley procedimientos nacionales y quebrantamiento de formalidades esenciales establecidos en la Constitución de la República, la Ley de Servicio Civil y su Reglamento, Ley de Procedimiento Administrativo, Ley General de la Administración Pública y demás leyes.- que se adopten medidas necesarias para su pleno restablecimiento mediante el reintegro del servidor público a su mismo puesto o bien a otro de igual categoría y salario así como el reconocimiento de su antigüedad durante el tiempo que laboró en la modalidad de contrato.- pago de salarios caídos conforme a lo establecido en las leyes del Estado a partir de la fecha de su cancelación hasta la fecha de su reintegro, costas del juicio. petición. se acompañan documentos. En relación al acto administrativo que se impugna es la nulidad del acuerdo cancelación acto presunto, así como la notificación defectuosa de fecha 31 de mayo del 2022.

ABG. KELLY JULISSA FILLUREN IZAGUIRRE SECRETARIA ADJUNTA

22 M. 2023

Marcas de Fábrica

Número de Solicitud: 2021-2589
Fecha de presentación: 2021-05-31
Fecha de emisión: 30 de agosto de 2022
Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
Solicitante: INNERSLOTH, LLC
Domicilio: P.O. Box 2532 Redmond Washington, 98073, Estados Unidos de América.
B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N° 90370100 de fecha 09/12/2020 de Estados Unidos de América.

de América.
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA
E.- CLASE INTERNACIONAL (28)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
AMONG US
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Muñecos de peluche; juguetes de peluche; juguetes de figuras de acción; juegos de tablero; juegos de cartas; accesorios de vestir para niños, a saber, cascos de juguete para jugar; artículos de fantasía como figuritas y juguetes de peluche basado en personajes de videojuegos; juegos de fiesta; juguetes rellenos y de peluche; juegos de mesa; juguetes a escala, de la clase 28.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS Registro de la Propiedad Industrial

22 M y 10, 26 A. 2023

Número de Solicitud: 2021-2597 Fecha de presentación: 2021-05-31 Fecha de emisión: 31 de agosto de 2022 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A.- TITULAR A.- TITULAR
Solicitante: INNERSLOTH, LLC
Domicilio: P.O. Box 2532 Redmond Washington, 98073, Estados Unidos de América.
B.- PRIORIDAD: D. TRIORIDAD:
C. TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Figurativa
D. APODERADO LEGA
RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA E.- CLASE INTERNACIONAL (18) F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Riñoneras; bolsos de deporte multiuso; bolsos de transporte multiuso; bolsos de transporte multiuso; bolsos de transporte multiuso; bolsos de deporte; mochilas; bolsos para libros; billeteras, riñoneras; bolsos de mano; bolsos para libros; bolsos de mano sin asas (pochettes); bolsas de tela; monederos; mochilas escolares; bolsas escolares para libros; morrales escolares; mochilas escolares para niños; mochilas pequeñas; bolsas de tela para compar; bolsas con asas; bolsos de viaje; billeteras y portamonedas; billeteras tarjeteras; billeteras que no sean de metales preciosos, de la clase 18.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS

Registro de la Propiedad Industrial

22 M y 10, 26 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-3342 Fecha de presentación: 2022-06-13 Fecha de emisión: 1 de septiembre de 2022 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION.

Domicilio: Calle 50, Torre Global Plaza, 6 piso, Panamá República de Panamá.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RODRIGO JOSE CANO BONILLA E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

VILAZUM

H.- Reservas/Limitaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos farmacéuticos de uso humano para el tratamiento de enfermedades y/o afecciones del sistema respiratorio, agentes antineoplasicos e inmunomoduladores, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

22 M y 10, 26 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-3343 Fecha de presentación: 2022-06-13 Fecha de emisión: 1 de septiembre de 2022 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION.
Domicilio: Calle 50, Torre Global Plaza, 6 piso, Panamá República de Panamá.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL RODRIGO JOSE CANO BONILLA

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

UMEVII

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

 L- Reivindicaciones;
 J- Para Distinguir y Proteger: Productos farmacéuticos de uso humano para el tratamiento de enfermedades y/o afecciones del sistema respiratorio, aparato genitourinario y hormonas sexuales, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

22 M v 10, 26 A, 2023

Número de Solicitud: 2022-3340 Fecha de presentación: 2022-06-13 Fecha de emisión: 1 de septiembre de 2022 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION.

Domicilio: Calle 50, Torre Global Plaza, 6 piso, Panamá República de Panamá.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa D.- APODERADO LEGAL

RODRIGO JOSE CANO BONILLA

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

FIMACOR

H.- Reservas/Limitaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos farmacéuticos de uso humano para el tratamiento de enfermedades y/o afecciones del sistema cardiovascular, agentes antineoplásticos e inmunomoduladores, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

22 M y 10, 26 A. 2023

Número de Solicitud: 2021-6760 Fecha de presentación: 2021-12-03 Fecha de emisión: 13 de diciembre de 2022 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA Solicitante: Berra Newco, Inc. Domicilio: 1209 Orange Street, Wilmington, New Castle County, Delaware 19801, Estados Unidos de América.

de America.

B.-PRIORIDAD: Se otorga prioridad N° MU/M/2021/035055 de fecha 24/11/2021 de Mauricio.

C.-TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.-APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJÍA M. E.- CLASE INTERNACIONAL (10) F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN EMBECTA G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Dispositivos y aparatos médicos para el cuidado de pacientes y la administración de medicamentos; puertos médicos, lancetas, agujas y jeringas; kits para pacientes diabéticos compuestos principalmente por jeringas o agujas de bolígrafo, lancetas, tabletas de glucosa, materiales educativos y almoadillas de preparación desinfectantes; trituradoras para la destrucción de agujas médicas; lupa de escala y guía de aguja para jeringas de insulina; agujas de bolígrafo utilizadas para administrar medicamentos para controlar la diabetes; un set (juego) subcutáneo o una característica de sets de infusión subcutánea para su uso por pacientes diabéticos en relación con bombas de insulina; bombas y accesorios de infusión e insulina, sensores médicos, medidores y dispositivos para medir y controlar las propiedades de la sangre y la orina y sus accesorios, de la clase 10.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA Registro de la Propiedad Industrial

20 F, 7 y 22 M 2023

Número de Solicitud: 2022-2643
Fecha de presentación: 2022-05-17
Fecha de emisión: 27 de diciembre de 2022
Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.-TITULAR
Solicitante: EXPORTADORA AGRICOLA MESOAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA (EXAMESA).
Domicilio: San Pedro Sula departamento de Cortón Handring

Domicilio: San Pedro Sula, departamento de Cortés, Honduras.

B. PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta

DISTINTIVO: MIXTA
D. APODERADO LEGA
RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E. - CLASE INTERNACIONAL (35)
F. - ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
EXAMESA
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de exportación de hortalizas, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY Registro de la Propiedad Industrial

20 F, 7 y 22 M 2023

Número de Solicitud: 2022-2642
Fecha de presentación: 2022-05-17
Fecha de emisión: 27 de diciembre de 2022
Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
Solicitante: EXPORTADORA AGRICOLA MESOAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA (EXAMESA).

Domicilio: San Pedro Sula, departamento de Cortés, Honduras.

Domicilio: San Pedro Sula, departamento de Cortés, Hondu B.- PRIORIDAD: C.- TIPO DE SIGNO DISTINTIVO: Mixta D.- APODERADO LEGAL RICARDO ANIBAL MEJÍA M. E.- CLASE INTERNACIONAL (39) F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN EXAMESA G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de empaque, transporte, carga y retirada de hortalizas

No. 36,186

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

20 F, 7 y 22 M 2023

Número de Solicitud: 2021-4890

Fecha de presentación: 2021-09-21

Fecha de emisión: 19 de diciembre de 2022

A.- TITULAR

Solicitante: Anheuser-Busch InBev S.A.

Domicilio: Grand-Place 1, 1000 Brussels, Bélgica.

Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

STEPHANIE CRUZ ANDERSON

E.- CLASE INTERNACIONAL (32)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

AB INBEV A FUTURE WITH MORE CHEERS

H.- Reservas/Limitaciones: Esta señal de propaganda estará ligada a la marca A-B INBEV con número de registro 153302.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Cerveza; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas sin alcohol; bebidas a base de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas,

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

20 F, 7 y 22 M 2023

Número de Solicitud: 2021-5446 Fecha de presentación: 2021-10-18 Fecha de emisión: 18 de enero de 2023 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: ASTRAZENECA AB.

Domicilio: SE-151 85 SÖDERTÄLJE, Suecia.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

SAPHNELO

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Preparaciones y sustancias farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y trastornos inflamatorios inmune, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO

Registro de la Propiedad Industrial

20 F, 7 y 22 M 2023

Número de Solicitud: 2022-2087
Fecha de presentación: 2022-04-25
Fecha de emisión: 15 de diciembre de 2022
Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
Solicitante: FERRER INTERNATIONAL S.A.
Domicilio: Gran Vía Carles III, 94, 08028 Barcelona, España.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

LIGERIS

G.H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Productos farmacéuticos para el tratamiento de dolencias estomacales; sustancias dietéticas para uso médico para el tratamiento de dolencias estomacales, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARBELY ROXANA MARTINEZ MOLINA Registro de la Propiedad Industrial

20 F, 7 y 22 M 2023

Número de Solicitud: 2022-1269
Fecha de presentación: 2022-03-08
Fecha de emisión: 10 de enero de 2023
Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
Solicitante: PRODUCTOS ALIMENTICIOS DIANA, S.A. DE C.V. Domicilio: 12 Av. Sur #111 Soyapango, El Salvador.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
OSWALDO GUZMAN PALAU OSWALDO GUZMAN PALAU E.- CLASE INTERNACIONAL (29) F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

DIANA ORÍGENES

H.- Reservas/Limitaciones: No se concede exclusividad del término "ORÍGENES".

H.- Reservas/Linitaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Bocadillos que consisten principalmente de papas, nueces, productos de nueces, semillas, frutas, vegetales, plátanos o combinaciones de los mismos, incluyendo frituras de papas, frituras de vegetales, bocadillos a base de vegetales, bocadillos de cerdo, bocadillos de res, chips de plátano, semillas de plátano preparadas, de la clase 29.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registro de la Propiedad Industrial

20 F, 7 y 22 M 2023

Número de Solicitud: 2022-624
Fecha de presentación: 2022-01-31
Fecha de emisión: 26 de agosto de 2022
Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
Solicitante: GRUPO CIOSA, S.A.P.I. DE C.V.
Domicilio: AVENIDA PASEO DEL VALLE NUM. EXT. 5131, FRACCIONAMIENTO
GUADALAJARA TECHNOLOGY PARK, C.P. 45010, México.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E.- CLASE INTERNACIONAL (7)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
TOTALPARTS TOTALPARTS



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones: Se reinvindican los tonos de color Negro y Verde tal como se muestra en

la etiqueta adjunta

J.- Para Distinguir y Proteger: Alternadores; alternadores para vehículos terrestres; marchas automotrices; reguladores para motores, de la clase 7.

que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la de Propiedad Industrial.

ABG. FIDEL ANTONIO MEDINA CASTRO

20 F, 7 y 22 M 2023

Número de Solicitud: 2022-3426 Numero de Solicitud: 2022-3426
Fecha de presentación: 2022-06-16
Fecha de emisión: 18 de julio de 2022
Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.-TITULAR

A.- TITULAR
Solicitante: NBA Properties, Inc.
Domicilio: Olympic Tower 645 Fifth Avenue, New York, NY 10022, Estados Unidos de América.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E.- CLASE INTERNACIONAL (25)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
CLEVELAND CAVALIERS C



H.- Reservas/Limitaciones:

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Prendas de vestir, a saber, calcetería, calzado, zapatos de baloncesto, zapatillas de baloncesto, camisetas, camisas, camisas tipo polo, sudaderas, pantalones deportivos, pantalones, camisetas sin mangas, jerseys, pantalones cortos, pijamas, camisas deportivas, camisas de rugby, suéteres, fajas (prendas de vestir), corbatas, camisones, sombreros, gorras siendo prendas para cabeza, trajes de calentamiento, pantalones de calentamiento, camisas de calentamiento sin mangas, camisas de disparo, chaquetas, blazers, corbatas siendo prendas de vestir, pañuelos de bolsillo, pañuelos, chaquetas resistentes al viento, parcas, abrigos, baberos para bebé que no sean de papel, ajuar de bebés para vestir, vinchas, muñequeras siendo prendas de vestir, delantales, ropa interior, calzoncillos tipo bóxer, bóxer slips, pantalones de vestir, orejeras, guantes, mitones, bufandas, camisas tejidas y de punto, vestidos de jersey, vestidos, vestidos y uniformes de porristas, ropa para baño, trajes de baño, trajes de baño, trajes de baño, trajes de hatación, bikínis, tankinis, calzonetas para natación, calzonetas de playa, túnicas (encubrimientos) para traje de baño, parcos para traje de baño, sandalias, sandalias de playa, sombreros de playa, viseras para el sol siendo prendas para la cabeza, gorros de natación, gorros de baño, sombrerería novedosa con pelucas adheridas, de la clase 25.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO

20 F, 7 y 22 M 2023

Número de Solicitud: 2022-1276
Fecha de presentación: 2022-03-08
Fecha de emisión: 9 de diciembre de 2022
Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.-TITULAR
Solicitante: HACK LTD.
Domicilio: 60/2, Melita Street, Valletta VLT 1122, Malta.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E.- CLASE INTERNACIONAL (32)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN ISM LOA
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación únicamente en su conjunto sin darle exclusividad a los términos por separado.
I.- Reivindicaciones: Se reivindican los tonos de color Azul, Rojo, Naranja y Amarillo que

1.- Reivindicaciones: Se reivindican los tonos de color Azul, Rojo, Naranja y Amarillo que aparecen en la etiqueta.
J.- Para Distinguir y Proteger; Agua de litines; agua de Seltz; aguas [bebidas] aguas de mesa; aguas gaseosas; aguas minerales [bebidas]; aperitivos sin alcohol; batidos de frutas u hortaliza; bebidas a base de arroz que no sean sucedáneos de la leche; bebidas a base de soja que no sean sucedáneos de la leche; bebidas de aloe vera sin alcohol; bebidas de frutas secas sin alcohol, bebidas de frutas secas sin alcohol, bebidas de frutas sin alcohol; bebidas enriquecidas con proteínas para deportistas; bebidas isotónicas (energizantes) y polvos para elaborar las mismas; bebidas refrescantes sin alcohol; bebidas sin alcohol; bebidas sin alcohol a base de miel; bebidas sin alcohol con sabor a café; bebidas sin alcohol con sabor a té; cerveza, de regular, cerveza de mala; cervezas; cócteles sin a base de miel; bebidas sin alcohol con sabor a café; bebidas sin alcohol con sabor a té; cerveza con limonada, cerveza de cebada; cerveza de jengibre; cerveza de malta; cervezas; cócteles sin alcohol; esencias sin alcohol para elaborar bebidas; extractos de frutas sin alcohol; extractos de lúpulo para elaborar cervezas; horchata; kvas; limonadas; mezclas [bebidas] a base de cerveza; mosto de cerveza; mosto de malta; mosto de uva; mostos: néctares de frutas sin alcohol; pastillas para bebidas gaseosas, polvos para elaborar bebidas gaseosas; preparaciones para elaborar aguas gaseosas; preparaciones sin alcohol para elaborar bebidas; sidra sin alcohol; siropes para bebidas; siropes para limonadas; sodas [aguas]; sorbetes [bebidas]; zarzaparrilla [bebida sin alcohol]; zumo de tomate [bebida]; zumos de frutas; zumos vegetales [bebidas]; jugos de frutas; jugos vegetales [bebidas] aguas saborizadas y otras bebidas no alcohólicas; néctares de frutas; zumos de verduras; zumos de frutas y verduras; agua de coco; batidos; superalimentos en polvo, es decir, polvos utilizados en la preparación de batidos; superalimentos en polvo de frutas y verduras, a saber, polvos y mezclas utilizados en la preparación de batidos de frutas y verduras; bebidas de frutas, de la clase 32.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO

Registro de la Propiedad Industrial

20 F, 7 y 22 M 2023

Número de Solicitud: 2021-2591
Fecha de presentación: 2021-05-31
Fecha de emisión: 10 de junio de 2022
Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
Solicitante: INNERSLOTH, LLC
Domicilio: P.O. Box 2532 Redmond Washington, 98073, Estados Unidos de América.
B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N° 90370100 de fecha 09/12/2020 de Estados Unidos de América.

de América.
C.- TIPO DE SIGNO

C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA
E.- CLASE INTERNACIONAL (16)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN



H.- Reservas/Limitaciones:

H.- Reservas/Limitaciones:
L.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Impresiones artísticas; impresiones artísticas sobre lienzo; libros de diario en blanco; cuadernos de papel en blanco; impresiones en color; alfombrillas de escritorio; diarios; impresiones artísticas enmarcadas; cuadernos de notas; cajas de lápices; estuches de lápices; lápices; boligrafos; tarjetas postales; cuadernos de bocetos; álbumes de pegatinas; libros de pegatinas; pegatinas; cuadernos de espiral de alambre, de la clase 16.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS Registro de la Propiedad Industrial

22 M y 10, 26 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-819
Fecha de presentación: 2022-02-11
Fecha de emisión: 15 de junio de 2022
Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
Solicitante: MEXARREND S.A.P.I. DE C.V.
Domicilio: Calle Sierra Gorda 42 piso 6 Col. Lomas de Chapultepec VIII Sección, Miguel Hidalgo, Ciudad de México. C.P. 11000, México.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGA

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGA

RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

E.- CLASE INTERNACIONAL (36)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

TANGELO

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de agencias de cobro de deudas; servicios de agencias de crédito; análisis financiero; asesoramiento sobre deudas; servicios bancarios; servicios bancarios en línea; consultoría financiera; evaluación financiera (seguros, bancos, bienes inmuebles]; servicios fiduciarios; servicios de financiación; gestión financiera; inversión de fondos; préstamos [financiación]; préstamos a plazos / pagos en cuotas; préstamos con garantía; préstamos prendarios / préstamos pignoraticios; procesamiento de pagos por tarjeta de débito; transferencia electrónica de fondos; crédito (servicios de -) a través de compañías financieras individuales; crédito (provisión de-) a través de tarjetas; financiamiento de becas; prestamistas (servicios de-), de la clase 36.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

22 M y 10, 26 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-2818 Fecha de presentación: 2022-05-25 Fecha de emisión: 15 de junio de 2022 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: BYD COMPANY LIMITED.

Domicilio: No. 1. Yan'an, Road Kuichong Street, Dapeng New District Shenzhen, Guangdong. China

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa D.- APODERADO LEGAL

RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

E.- CLASE INTERNACIONAL (12)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Carpe

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Automóviles, autocares, camiones, autobuses motorizados, carrocerías de automóviles, chasis de automóviles, motores, eléctricos para vehículos terrestres, motociclos, pastillas de freno para automóviles y carretillas elevadoras, de la clase 12

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

> MARIA LIDIA PAZ SALAS Registro de la Propiedad Industrial

22 M y 10, 26 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-2817 Fecha de presentación: 2022-05-25 Fecha de emisión: 15 de junio de 2022

Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: BYD COMPANY LIMITED.

Domicilio: No. 1. Yan'an, Road Kuichong Street, Dapeng New District Shenzhen, Guangdong, China

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RODRIGO JOSE CANO BONILLA

E.- CLASE INTERNACIONAL (12) F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Fari

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Automóviles, autocares, camiones, autobuses motorizados, carrocerías de automóviles, chasis de automóviles, motores, eléctricos para vehículos terrestres, motociclos, pastillas de freno para automóviles y carretillas elevadoras, de la clase 12.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS

Registro de la Propiedad Industrial

ZAFIC

22 M y 10, 26 A. 2023

Número de Solicitud: 2021-4866 Fecha de presentación: 2021-09-20 Fecha de emisión: 6 de septiembre de 2022 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: CHUGAI SEIYAKU KABUSHIKI KAISHA (Chugai pharmaceutical Co., Ltd.).

Domicilio: 5-1, Ukima 5-chome, Kita-ku, Tokyo, Japón,

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

PIASKY

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir v Proteger: Preparaciones farmacéuticas para enfermedades y desordenes hematológicos, de la clase 5

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO

Registro de la Propiedad Industrial

22 M v 10, 26 A, 2023

Número de Solicitud: 2021-1857 Fecha de presentación: 2021-04-26 Fecha de emisión: 19 de junio de 2022 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION

Domicilio: Calle 50, Torre Global Plaza, 6 piso, Panamá, República de Panamá.

B.- PRIORIDAD: C.- TIPO DE SIGNO DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL Rodrigo José Cano Bonilla E.- CLASE INTERNACIONAL (5) F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

BREPIZIC

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Ceutico de uso humano para el tratamiento de enfermedades v/o afecciones del sistema nervioso, agentes antineoplásicos e inmunomoduladores de la clase 5

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

> María Lidia Paz Salas Registro de la Propiedad Industrial

22 M., 10 y 26 A. 2023.

Número de Solicitud: 2020-20229 Fecha de presentación: 2020-07-16 Fecha de emisión: 14 de mayo de 2022 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A.- TITULAR Solicitante: MAGASALFA S.L. Domicilio: C/ARQUITECTURA 4, NAVE 2, 08110 MONTCADA ¡ REIXAC, ESPAÑA. B.- PRIORIDAD: C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta D.- APODERADO LEGAL Rodrigo José Cano Bonilla E.- CLASE INTERNACIONAL (5) F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN SALUSDERMA Y DISEÑO



H.- Reservas/Limitaciones: No se le otorga protección en la frase "HIGIENE AND PROTECTION", como aparece en la etiqueta,

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Desinfectantes; desinfectantes para manos; gel sanitario para manos; productos antibacteriano para lavar las manos; champú medicinal; loción medicinal para manos; loción medicinal para cuerpo; loción para cuidar la piel; medicinal; toalla desinfectante de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

> Franklin Omar López Santos Registro de la Propiedad Industrial

22 M., 10 y 26 A. 2023.

Número de Solicitud: 2020-20228 Fecha de presentación: 2020-07-16 Fecha de emisión: 14 de mayo de 2022 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A.- TITULAR

A.- ITOLAM Solicitante: MAGASALFA S.L. Domicilio: C/ARQUITECTURA 4, NAVE 2, 08110 MONTCADA ; REIXAC, ESPAÑA. B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO DISTINTIVO: Mixta D.- APODERADO LEGAL

Rodrigo José Cano Bonilla E.- CLASE INTERNACIONAL (3) F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

LACABINE Y DISEÑO

laCabine

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Jabones; jabones para manos, lociones de cabello; loción de baño; aceites esenciales; aromas (aceites esenciales), productos de perfumería; productos cosméticos; cremas para manos; lociones para cuerpo (productos cosméticos); productos cosméticos para el cuidado de la piel; productos de limpieza; productos para dar brillo, productos para afilar; dentífricos; popurris aromáticos; cosméticos para animales; productos para perfumar el ambiente de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

> Jorge Arturo Sierra Carcamo Registro de la Propiedad Industrial

22 M., 10 y 26 A. 2023.

Número de Solicitud: 2021-5723 Fecha de presentación: 2021-10-27 Fecha de emisión: 14 de mayo de 2022

Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: SHANGHAI M&G STATIONERY INC.

Domicilio: BUILDING 3, No. 3469 JINQIAN ROAD, FENGXIAN DISTRICT, SHANGHAI., CHINA.

B.- PRIORIDAD: C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL Rodrigo José Cano Bonilla

E.- CLASE INTERNACIONAL (16)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

M&G

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Cuaderno, papel de escribir, álbumes; protectores para papel, artículos de oficina, excepto los muebles; cinta correctiva; corrector líquido [artículos de oficina]; folder para papeles; papelería; estuches para escribir; borradores de goma, lápices, relleno, instrumentos para escribir de la clase 16

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

> Claudia Jacqueline Meiía Anduray Registro de la Propiedad Industrial

22 M., 10 y 26 A. 2023.

Número de Solicitud: 2022-1733 Fecha de presentación: 2022-04-05 Fecha de emisión: 17 de mayo de 2022 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION

Domicilio: Calle 50, Torre Global Plaza, 6 piso, Panamá, República de Panamá, Panamá

B - PRIORIDAD: C.- TIPO DE SIGNO DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL Rodrigo José Cano Bonilla

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ILTUXAM

H.- Reservas/Limitaciones:

L.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Un antihipertensivo de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

> Claudia Jacqueline Mejía Anduray Registro de la Propiedad Industrial

22 M., 10 y 26 A. 2023.

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M.D.C., 22 DE MARZO DEL 2023

Número de Solicitud: 2022-5314 Fecha de presentación: 2022-09-07 Fecha de emisión: 29 diciembre de 2022

Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

Solicitante: OLAM INTERNATIONAL LIMITED

Domicilio: 7 STRAITS VIEW #20-01 MARINA ONE EAST TOWER Singapore 018936,

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO DISTINTIVO: Mixta

DI- APODERADO LEGAL RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA E.- CLASE INTERNACIONAL (35) F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

AtSource



H.- Reservas/Limitaciones:

H.- Reservas/Limitaciones.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Suministro de información sobre productos de consumo en relación con alimentos o bebidas; gestión empresarial para una cadena de suministro; servicios de venta minorista o mayorista de productos alimenticios; suministro de información servicios de venta minorista o mayorista de productos alimenticios; suministro de información comercial, planificación comercial, organización de la gestión comercial, consultoría comercial, gestión de negocios (para terceros) y servicios de asesoramiento comercial en los campos de la logística, gestión de instalaciones, gestión de almacenes, eficiencia y diseño de almacenes, adquisiciones y compras, gestión de proveedores, selección de proveedores, evaluación de proveedores, inventario, inventario y comercialización, montaje y operaciones, asuntos de la cadena de suministro, transporte y gestión de flotas; servicios de gestión comercial relacionados con contratos con terceros; gestión de proyectos comerciales de desarrollo de almacenes e instalaciones de equipos; gestión comercial de logística en el ámbito de los servicios de entrega; consultoría en gestión de riesgos (negocios), de la clase 35,

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

22 M., 10 y 26 A. 2023.

Número de Solicitud: 2021-5744

Fecha de presentación: 2021-10-29 Fecha de emisión: 12 de septiembre de 2022 Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

Solicitatud de Egistro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
Solicitatute: MEXARREND S.A.P.I. DE C.V.
Domicilio: Calle Sierra Gorda 42 piso 6 Col. Lomas de Chapultepec VIII Sección, Miguel Hidalgo,
Ciudad de México. C.P. 11000, México.
B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA E.- CLASE INTERNACIONAL (42)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

TÁNGELO

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Actualización de software; almacenamiento electrónico de datos; alojamiento de sitios informáticos [sitios web]; servicios de autenticación de usuarios datos; alojamiento de sitios informáticos [sitios web]; servicios de autenticación de usuarios mediante la tecnología de inicio de sesión único para aplicaciones de software en línea; servicios de autenticación de usuarios por vía tecnológica para transacciones de comercio electrónico; servicios informáticos en la nube / servicios de computación en la nube; mantenimiento de software; plataforma como servicio [PaaS]; software como servicio [SaaS]; vigilancia electrónica de operaciones por tarjeta de crédito para la detección de fraudes por internet; acceso (servicios de -) a un software en línea; aplicaciones informáticas (servicios de -); configuración de software; proveer el uso temporal en línea de software no descargable para permitir que los usuarios puedan tener acceso a diversos programas; provisión de servicios tecnológicos de autenticación, verificación e identificación personal de información biométrica en línea; servicios de aplicaciones de software; servicios tecnológicos de autenticación e identificación de personas de aplicaciones de software; servicios tecnológicos de autenticación e identificación de personas para la realización de transacciones financieras y pagos de cualquier tipo, de la clase 42.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

22 M., 10 y 26 A. 2023.

Número de Solicitud: 2022-818 Fecha de presentación: 2022-02-11 Fecha de emisión: 13 de septiembre de 2022 Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

Solicitante: MEXARREND S.A.P.I. DE C.V.

Domicilio: Calle Sierra Gorda 42 piso 6 Col. Lomas de Chapultepec VIII Sección, Miguel Hidalgo,

Ciudad de México. C.P. 11000, México.

B.- PRIORIDAD: C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

E.- CLASE INTERNACIONAL (42)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

TÁNGELO

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Actualización de software; almacenamiento electrónico de datos; alojamiento de sitios informáticos [sitios web]; servicios de autenticación de usuarios mediante la tecnología de inicio de sesión único para aplicaciones de software en línea; servicios de autenticación de usuarios por vía tecnológica para transacciones de comercio electrónico; servicios informáticos en la nube I servicios de computación en la nube; mantenimiento de software; plataforma como servicio [PaaS]; software como servicio [SaaS]; vigilancia electrónica de operaciones por tarjeta de crédito para la detección de fraudes por internet; acceso (servicios de-) a un software en línea; aplicaciones informáticas (servicios de -); configuración de software; proveer el uso temporal en línea de software no descargable para permitir que los usuarios puedan tener acceso a diversos programas; provisión de servicios tecnológicos de autenticación, verificación e identificación personal de información biométrica en línea; servicios de aplicaciones de software; servicios tecnológicos de autenticación e identificación de personas para la realización de transacciones financieras y pagos de cualquier tipo. Los servicios anteriores, en relación con servicios financieros, de la clasc 42.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS

Registro de la Propiedad Industrial

22 M., 10 y 26 A. 2023.

Número de Solicitud: 2022-2819 Fecha de presentación: 2022-05-25 Fecha de emisión: 21 de junio de 2022

Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: BYD COMPANY LIMITED.

Domicilio: No. 1. Yan'an, Road Kuichong Street, Dapeng New District Shenzhen, Guangdong,

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

E.- CLASE INTERNACIONAL (12)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

HALO

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones

J.- Para Distinguir y Proteger: Automóviles, autocares, camiones, autobuses motorizados, carrocerías de automóviles, chasis de automóviles, motores, eléctricos para vehículos terrestres, motociclos, pastillas de freno para automóviles y carretillas elevadoras, de la clase 12

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M.D.C., 22 DE MARZO DEL 2023 No. 36,186

Número de Solicitud: 2022-6127 Fecha de presentación: 2022-10-17 Fecha de emisión: 11 de enero de 2023 Solicitud de registro de: **DENOMINACIÓN DE ORIGEN**

A.- TITULAR

Solicitante: LENOVO (SINGAPORE) PTE. LTD.

Domicilio: 151 Lorong Chuan, 02-01 New Tech Park, Singapore 556741, Singapur. B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad Nº 97631027 de fecha 13/10/2022 de Estados Unidos de

C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa D.- APODERADO LEGAL RICARDO ANIBAL MEJIA E.- CLASE INTERNACIONAL (9)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

MAGIC BAY

G.-H.- Reservas/Limitaciones: SE PROTEGE LA DENOMINACION "MAGIC BAY" EN SU FORMA CONJUNTA SIN DAR EXCLUSIVIDAD A LAS PALABRAS DE FORMA SEPARADA.

J.- Para Distinguir y Proteger: Accesorios periféricos informáticos, incluyendo luces portátiles, módulo inalámbrico y cámara que se conecta al hardware de la computadora, como computadoras portátiles, tabletas y computadoras personales, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARBELY ROXANA MARTINEZ MOLINA Registro de la Propiedad Industrial

20 F., 7 y 22 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-6117 Fecha de presentación: 2022-10-14 Fecha de emisión: 3 de enero de 2023 Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

Solicitante: GRUPO TEXTIL BROWNIE, S.L. Domicilio: C/ CASTANYER, 29, 08022 - BARCELONA, España.

B.- PRIORIDAD: C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL RICARDO ANIBAL MEJIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (35) F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

BROWNIE

G.H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de venta al por mayor y al por menor en comercios y a través de redes mundiales de informática de prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería, bisutería, joyería, artículos de marroquinería, bolsos, bolsas, neceseres, toallas, artículos de perfumería y cosmética, artículos para la playa, gafas, fundas, carcasas, artículos para el hogar, botellas, ropa de deporte, relojes, joyeros, máscaras, paraguas y complementos para el cabello; servicios de promoción prestados por una empresa comercial a través de una tarjeta de fidelización de clientes; servicios de ayuda a la explotación de una empresa comercial en régimen de franquicia; demostración de productos; promoción de ventas (para terceros); servicios de abastecimiento para terceros (compra de productos y servicios para otras empresas), de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABG. MARBELY ROXANA MARTINEZ MOLINA Registro de la Propiedad Industrial

20 F., 7 y 22 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-1065 Fecha de presentación: 2022-02-25 Fecha de emisión: 15 de julio de 2022

Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: AstraZeneca UK Limited
Domicilio: I Francis Crick Avenue, Cambridge Biomedical Campus, Cambridge, CB2 OAA, Reino

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Figurativa
D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJÍA M. E.- CLASE INTERNACIONAL (5) F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Preparaciones y sustancias farmacéuticas, a saber, anticuerpos, de la

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO

Registro de la Propiedad Industrial

20 F., 7 y 22 M. 2023

Número de Solicitud: 2021-6656

Fecha de presentación: 2021-11-26 Fecha de emisión: 4 de julio de 2022 Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR
Solicitante: Lemon Inc.

Domicilio: Grand Pavilion, Hibiscus Way, 802 West Bay Road, Grand Cayman, KY1 -1205, Islas

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL RICARDO ANIBAL MEJÍA M. E.- CLASE INTERNACIONAL (38)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

RESSO

H.- Reservas/Limitaciones:

L.- Reivindicaciones:

I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de acceso a contenidos multimedia en línea; difusión, transmisión, recepción de audio, vídeo, imágenes fijas y en movimiento, canciones, letras de canciones, citas; transmisión de música digital; transmisión de grabaciones sonoras y visuales mediante redes; servicios de acceso a portales de intercambio de vídeos en internet; foros en línea para transmitir comentarios, mensajes y contenidos multimedia entre los usuarios; servicios de información, consultoría y asesoramiento relacionados con lo anterior, de la clase 38.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO

Registro de la Propiedad Industria

20 F., 7 y 22 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-2269 Fecha de presentación: 2022-04-28

Fecha de emisión: 28 de diciembre de 2022 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: ALIMENTOS MESOAMERICANOS S.A DE C.V. Domicilio: Municipio de Choloma, departamento de Cortés, Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

E.- CLASE INTERNACIONAL (30)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ALIMESA



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "ALIMESA" así como la apariencia de los ejemplares de etiquetas, sin dar protección de los demás elementos denominativos que aparecen en las

L.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Harinas de trigo, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

20 F., 7 y 22 M. 2023

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M.D.C., 22 DE MARZO DEL 2023

Número de Solicitud: 2020-23067 Fecha de presentación: 2020-09-21 Fecha de emisión: 6 de octubre de 2022 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: INTEL CORPORATION

Domicilio: 2020 MISSION COLLEGE BOULEVARD SANTA CLARA, CALIFORNIA 95052.

dos Unidos de América B.- PRIORIDAD: C.- TIPO DE SIGNO DISTINTIVO: Mixta D.- APODERADO LEGAL RODRIGO JOSE CANO BONILLA E.- CLASE INTERNACIONAL (9) F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN INTEL

inte

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Ordenadores; computadoras portátiles; tableros de memoria; hardware de la computadora; circuitos integrados; memorias de circuito integrado; chips de circuitos integrados; conjuntos de chips; procesadores de semiconductores; chips procesadores de semiconductores; chips semiconductores; microprocesadores; placas de circuito impreso; placas de ordenadores; computadoras portátiles; tableros de memoria; hardware de la computadora; circuitos integrados: memorias de circuito integrado; chips de circuitos integrados; conjuntos de chips; procesadores de semiconductores; chips procesadores de semiconductores; chips semiconductores; microprocesadores; placas de circuito impreso; placas de circuitos electrónicos; placas base de computadora; memorias de computadora; sistemas operativos informáticos; microcontroladores; procesadores de datos; unidades centrales de procesamiento; dispositivos de memoria semiconductores; microprocesadores programables por software; microprocesadores digitales y ópticos; procesadores de señales y datos digitales y ópticos; placas de circuito de vídeo; placas de circuitos de audio; placas de circuitos de audio y vídeo; aceleradores de vídeo gráficos; aceleradores multimedia; procesadores de vídeo; placas de circuitos de procesadores de vídeo; embalajes y tripas para procesadores; tarjetas, discos, cintas, cables, registros, microchips y circuitos electrónicos, todo para el registro y transmisión de datos; módems; aparatos e instrumentos, todos para procesar, almacenar, recuperar, transmitir, visualizar, introducir, emitir, comprimir, descomprimir, modificar, difundir e imprimir datos; dispositivos de entrada y salida de computadoras; estaciones de trabajo; memorias de datos; dispositivos de almacenamiento, sistemas de seguridad para hardware y software; configurar chips electrónicos; componentes para ordenadores y circuitos impresos; aceleradores de voz; aceleradores de voz, datos, imágenes y vídeo; sistemas de memoria para ordenadores; cables y adaptadores; terminales de ordenador e impresoras para su uso con ellos; unidades de visualización de vídeo; aparatos e instrumentos de telecomunicaciones; cámaras; hardware informático para la informática; hardware informático para la informática a través de una red global y local; hardware informático para computación en la nube; hardware informático para computación de baja latencia y gran ancho de banda; hardware informático para su uso en el suministro de un entorno informático seguro; hardware de redes informáticas; servidores de comunicaciones informáticas; hardware informático para su uso en el suministro de una red informática segura en la nube; software informático para la informática; software de computación en la nube; software informático a través de una red global y local; software para computación de baja latencia y gran ancho de banda; hardware de memoria de computadora; software para proporcionar una red informática segura; software para su uso en el suministro de una red informática segura en la nube; software de sistema operativo informático; extensiones de sistemas informáticos, herramientas y utilidades en el campo de software de aplicación para conectar ordenadores personales, redes, aparatos de telecomunicaciones y aplicaciones de redes informáticas globales; hardware y software para mejorar y proporcionar transferencia, transmisión, recepción, procesamiento y digitalización de datos en tiempo real; adaptadores de redes informáticas; controladores de redes informáticas; dispositivos de interfaz de red informática; concentradores, conmutadores y enrutadores de redes informáticas; microcontroladores para dispositivos habilitados para Internet de las cosas (loT); Software de ordenador descargable para conectar, operar y gestionar dispositivos habilitados para Internet de las cosas (IoT); software de ordenador descargable para conectar, operar y gestionar dispositivos móviles habilitados para Internet de las cosas (loT); hardware y software para el desarrollo, mantenimiento y uso de redes informáticas locales y de área extensa: hardware y software para el desarrollo, mantenimiento y uso de sistemas de conferencias informáticos de audio y vídeo interactivos; hardware y software de computadora para la recepción, visualización y uso de señales de transmisión de vídeo, audio y datos digitales; dispositivos de control electrónico para la interfaz y el control de

ordenadores y redes informáticas y de telecomunicaciones mundiales con equipos y transmisiones de televisión y cable: enrutadores; hubs; servidores; interruptores; aparatos para probar y programar circuitos integrados; aparatos y dispositivos de memoria periférica; dispositivos semiconductores; hardware y software para crear, facilitar y gestionar el acceso remoto y la comunicación con redes de área local (lans), redes privadas virtuales (vpn), redes de área amplia (wans) y redes informáticas globales; software operativo de enrutador, conmutador, concentrador y servidor; herramientas de software para la facilitación de aplicaciones de software de terceros; hardware y software para comunicaciones de red inalámbrica; publicaciones electrónicas descargables en el ámbito de la electrónica, semiconductores y aparatos y dispositivos electrónicos integrados, ordenadores, telecomunicaciones, entretenimiento, telefonía y telecomunicaciones alámbricas e inalámbricas; hardware informático para su uso en visión artificial, aprendizaje automático, aprendizaje profundo, inteligencia artificial, procesamiento del lenguaje natural, algoritmos de aprendizaje y análisis de datos; software para aprendizaje automático, consulta de datos y análisis de datos; software para informática cognitiva, aprendizaje profundo, inteligencia artificial; plataforma de software para informática cognitiva; software para la representación gráfica de datos; software informático de reconocimiento de patrones; software para minería de datos: software de visión por ordenador para adquirir, procesar, analizar y comprender imágenes digitales y extraer datos visuales; kits de desarrollo de software informático; kits de desarrollo de software para visión por ordenador, aprendizaje automático, aprendizaje profundo, inteligencia artificial, procesamiento del lenguaje natural, algoritmos de aprendizaje y análisis de datos; software de visión grabada y descargable que utiliza inteligencia artificial para ver e interpretar datos, conectarse con hardware y almacenar, administrar y procesar datos en la nube; Hardware y software informáticos para grabar, procesar, recibir, reproducir, transmitir, modificar, comprimir, descomprimir, difundir, fusionar y mejorar sonido, imágenes, gráficos y datos; programas de software de algoritmos para el funcionamiento y control de ordenadores; hardware y software para mejorar y proporcionar transferencia, transmisión, recepción, procesamiento y digitalización en tiempo real de información de gráficos de audio y vídeo; software de ordenador descargable y grabado para la recopilación, compilación, procesamiento, transmisión y difusión de datos del sistema de posicionamiento global (GPS) para su uso en dispositivos fijos, móviles y de mano; base de datos electrónica con información sobre carreteras, mapas geográficos, líneas de transporte público, información de líneas de transporte público, información de rutas de transporte público, horarios y horarios de transporte público y otra información de transporte público registrada en medios informáticos; software de navegación para calcular y visualizar rutas; sistema de navegación de transporte público con visualización de mapas digitales interactivos, instrucciones interactivas e información generada por el usuario; software informático social interactivo para la recuperación y visualización de información de transporte público, navegación, geográfica, cartográfica y de viaies; software informático social interactivo para permitir la transmisión de información de transporte público, cartografía, navegación, tráfico, rutas e información de puntos de interés a redes de telecomunicaciones, teléfonos móviles, dispositivos de navegación y otros dispositivos móviles y de mano; software informático social interactivo que permite el intercambio de información entre usuarios; ordenadores y sistemas operados por ordenador para conducción autónoma, vehículos conectados asistidos por conductor, dispositivos aéreos no tripulados y drones; plataformas de hardware y software de computadora con pantallas interactivas, sistemas de control y dispositivos de control, sistemas de advertencia, conectividad, computadoras a bordo y gps para vehículos, vehículos conectados, vehículos autónomos y sin conductor; sistemas de cámaras múltiples para su uso en vehículos; navegación y guía GPS, rastreo de ubicación GPS, dispositivo de visualización de mapas GPS y cálculo de rutas, grabación de vídeo y dispositivos de red de comunicación inalámbrica para transmisión de datos o imágenes para vehículos; aplicaciones de software para agentes virtuales digitales, sistemas predictivos, aprendizaje automático, automatización de procesos cognitivos, reconocimiento de patrones, reconocimiento de caracteres, aplicaciones de computación visual, virtualización del conocimiento, robótica, drones y vehículos no tripulados; aplicaciones de software y hardware para el control automático de la conducción de vehículos; aplicaciones de software y hardware para el control automático de la conducción de vehículos, control autónomo, navegación, conducción asistida de vehículos y conducción autónoma de vehículos; dispositivos de rastreo de vehículos compuestos por software y hardware de computadora, sensores, transmisores, receptores y receptores de satélite de posicionamiento global, todos para su uso en relación con el rastreo de vehículos y el monitoreo de vehículos, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS

Registro de la Propiedad Industrial

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M.D.C., 22 DE MARZO DEL 2023

Número de Solicitud: 2022-5161 Fecha de presentación: 2022-08-31 Fecha de emisión: 16 de febrero de 2023 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: SOLO MARCAS S.A. DE C.V.

Domicilio: Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, Honduras

B.- PRIORIDAD: C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

KENIA YAMILETH SARMIENTO OLIVA E.- CLASE INTERNACIONAL (30) F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Santo Café



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege en su forma conjunta "SANTO CAFÉ" sin otorgar exclusividad de las palabras de forma separada

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Café, de la clase 30.

se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

22 M., 10 y 26 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-5166 Fecha de presentación: 2022-08-31 Fecha de emisión: 20 de febrero de 2023 Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR

Solicitante: OPL HONDURAS S.A. DE C.V. Domicilio: Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, Honduras B.- PRIORIDAD: C.- TIPO DE SIGNO DISTINTIVO: Mixta DISTINTIVO: MIXIA
D. APODERADO LEGAL
KENIA YAMILETH SARMIENTO OLIVA
E.- CLASE INTERNACIONAL (39)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN **OPL HONDURAS**



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege únicamente la denominación "OPL" los elementos denominativos que aparecen en la etiqueta no se protegen.

I.- Reivindicaciones:

1.- RetVindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de almacenamiento; servicios de almacenamiento refrigerado; servicios de embalaje y almacenamiento; servicios de almacenamiento de paquetes; servicios de consultoría en relación con el almacenamiento; facilitación de servicios e instalaciones de almacenamiento y depósito; distribución de paquetes; servicios de distribución; distribución [reparto de mercancías], de la clase 39.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARBEL Y ROXANA MARTINEZ MOLINA

Registro de la Propiedad Industrial

22 M., 10 y 26 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-5163 Fecha de presentación: 2022-08-31 Fecha de emisión: 20 de febrero de 2023 Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO A.- TITULAR

Solicitante: SOLO MARCAS S.A. DE C.V. Domicilio: Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, Honduras

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta

DI- APODERADO LEGAL
KENIA YAMILETH SARMIENTO OLIVA
E.- CLASE INTERNACIONAL (35)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

QUE TE LLEVO



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de pedidos en línea en el ámbito de la venta y el reparto de comidas para llevar de restaurantes; servicios informatizados de pedidos en línea; servicios de pedidos de compra en línea; servicios de gestión de pedidos en línea relacionados con comida para llevar, de

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

22 M., 10 y 26 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-3705 Fecha de presentación: 2022-06-24 Fecha de emisión: 23 de diciembre de 2022 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS MUL TIPLES S. DE R.L. DE C.V. también conocida como DIPROM

Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTES, Honduras B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RODRIGO JOSE CANO BONILLA E.- CLASE INTERNACIONAL (29)

F.- ESPECIFICACIONES DE LÀ DENOMINACIÓN

COSTANERA



H.- Reservas/Limitaciones: - Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: carnes, pescado, carne de a ves; carne proveniente de la caza; extractos de carne; frutas procesadas; legumbres procesadas; legumbres en latadas; legumbres secas; legumbres en conserva; jaleas comestibles, mermeladas, compotas; huevos, leche; queso; sucedáneos del queso; aceites y grasas comestibles, de la clase 29.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO

Registro de la Propiedad Industrial

22 M., 10 y 26 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-2967

Fecha de presentación: 2022-05-31 Fecha de emisión: 20 de septiembre de 2022 Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

A.- THULAK Solicitante: COLLAGE BOARD. Domicilio: 250 Vesey Street New York, NY 10281, Estados Unidos de América

B.- PRIORIDAD: C.- TIPO DE SIGNO

C.- THO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
RODRIGO JOSE CANO BONILLA
E.- CLASE INTERNACIONAL (41)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

PIENSE

H.- Reservas/Limitaciones:

H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de pruebas educativas; preparación, administración y evaluación de exámenes, pruebas de aptitud académica, de competencia lingüística, de autoevaluación y de certificación, realización y organización de talleres, seminarios, formación y foros en el ámbito de la educación y de las pruebas educativas; servicios educativos, a saber, elaboración y difusión de materiales educativos impresos y en línea, servicios educativos, a saber, elaboración y difusión de materiales curriculares para terceros, publicación de libros y revistas, servicios de consulta sobre admisiones escolares, realización de investigaciones en el ámbito de las pruebas educativas, de la clase

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARÍA LIDIA PAZ SALAS

Registro de la Propiedad Industrial

20 F., 7 y 22 M. 2023

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M.D.C., 22 DE MARZO DEL 2023

Número de Solicitud: 2023-584 Fecha de presentación: 2023-01-27 Fecha de emisión: 20 de marzo de 2023

Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: Karen Lilv Estrada Meiía

Domicilio: Roble Oeste, tercera etapa, bloque 23, casa 8, CP 11101, Honduras

B.- PRIORIDAD: C.- TIPO DE SIGNO **DISTINTIVO: Mixta**

D.- APODERADO LEGAL

Karla Sagrario Mejía Molina

E.- CLASE INTERNACIONAL (25)

F.- ESPECIFICACIONES DE LÀ DENOMINACIÓN

COASTAL NAVIGATOR

G.-



- H.- Reservas/Limitaciones:
- I.- Reivindicaciones:
- J.- Para Distinguir y Proteger: Vestuario y sombrerería, de la clase 25.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARBELY ROXANA MARTÍNEZ MOLINA

Registro de la Propiedad Industrial

22 M., 10 y 26 A. 2023

Número de Solicitud: 2023-613 Fecha de presentación: 2023-01-30 Fecha de emisión: 2 de marzo de 2023 Solicitud de registro de: EMBLEMA

A.- TITULAR

Solicitante: FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN RICARDO ERNESTO MADURO ANDREU (FEREMA)

Domicilio: Colonia Parcaltagua, Edificio La Paz, No. 206, Tegucigalpa,

M.D.C., Honduras B.- PRIORIDAD: C.- TIPO DE SIGNO DISTINTIVO: Figurativa

D.- APODERADO LEGAL BIENVENIDO BERNABE SORTO RAMIREZ

E.- CLASE INTERNACIONAL (41) F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

G.-



- H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la marca bajo el tipo de signo figurativo ligado al nombre comercial FEREMA.
- I.- Reivindicaciones: Se reivindican los colores tal como son mostrados en los ejemplares de etiquetas.
- J.- Para Distinguir y Proteger: Educación, formación, esparcimiento, actividades deportivas y culturales, de la clase 41.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

22 M., 10 y 26 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-6682 Fecha de presentación: 2022-11-10 Fecha de emisión: 17 de febrero de 2023

Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

Solicitante: MARIA RENEE GALVEZ CUEVA

Domicilio: Colonia Payaqui, calle Lenca, Casa 3654, CP 11101, Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

ALLAN RODRIGO MONROY CHAVARRIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (41)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN **504 STUDIO BY MR**



- H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la marca en su conjunto sin dar exclusividad de uso de forma separada de los elementos denominativos que la conforman.
- I.- Reivindicaciones:
- J.- Para Distinguir y Proteger: Educación; formación; servicios de entretenimiento; coaching; organización de competiciones deportivas, educación / enseñanza/ instrucción [enseñanza] / servicios educativos; servicios de educación física; servicios de preparador físico personal [mantenimiento físico]; actividades deportivas y culturales; clubes deportivos; suministro en línea de vídeos no descargables; servicios de educación física de la clase 41.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

7, 22 M. y 10 A. 2023.

Número de Solicitud: 2023-706 Fecha de presentación: 2023-02-03 Fecha de emisión: 28 de febrero de 2023 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: INSTITUTO NACIONAL DEL DIABETICO (INADI)

Domicilio: BARRIO SAN FELIPE, AVENIDA LOS PRÓCERES, CONTIGUO

AL ASILO DE INVÁLIDOS EN TEGUCIGALPA, M.D.C., Honduras.

B.- PRIORIDAD: C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

MARCO ANTONIO AMADOR

E.- CLASE INTERNACIONAL (16)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓ SOYINADI



- H.- Reservas/Limitaciones:
- I.- Reivindicaciones:
- J.- Para Distinguir y Proteger: Publicaciones impresas, revistas y boletines, de la clase 16.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

7, 22 M. y 10 A. 2023.

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M.D.C., 22 DE MARZO DEL 2023

Número de Solicitud: 2022-2018 Fecha de presentación: 2022-04-21 Fecha de emisión: 30 de mayo de 2022 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
Solicitante: ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION

Domicilio: CALLE 50, TORRE GLOBAL PLAZA, 6 PISO, PANAMÁ

B.- PRIORIDAD: C.- TIPO DE SIGNO DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL

Rodrigo José Cano Bonilla
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

SAFIDEL

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos farmacéuticos de uso humano para el tratamiento de enfermedades y/o afecciones del sistema nervioso, agentes antineoplásicos e inmun

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Franklin Omar López Registro de la Propiedad Industrial

22 M., 10 y 26 A. 2023.

Número de Solicitud: 2022-2826 Fecha de presentación: 2022-05-25 Fecha de emisión: 21 de junio de 2022 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: BYD COMPANY LIMITED

Domicilio: No. 1. Yan'an, Road, Kuichong Street, Dapeng New District, Shenzhen, Guangdong,

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa D.- APODERADO LEGAL

Rodrigo José Cano Bonilla
E.- CLASE INTERNACIONAL (12)

F.- ESPECIFICACIONES DE LÀ DENOMINACIÓN

Seal

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Coches; autocares; camiones; autobuses de motor; carrocerías de automóviles; chasis de automóviles; motores, eléctricos, para vehículos; terrestres; motocicletas; pastillas de freno para automóviles; carretillas elevadoras de la clase 12.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

> Jorge Arthuro Sierra Cárcamo Registro de la Propiedad Industrial

22 M., 10 y 26 A. 2023.

Número de Solicitud: 2022-2825 Fecha de presentación: 2022-2525
Fecha de emisión: 21 de junio de 2022
Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR

Solicitante: BYD COMPANY LIMITED

Domicilio: No. 1. Yan'an, Road, Kuichong Street, Dapeng New District, Shenzhen, Guangdong, China

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO DISTINTIVO: Denominativa D.- APODERADO LEGAL

Rodrigo José Cano Bonilla E.- CLASE INTERNACIONAL (12) F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Sea Lion

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege en su forma conjunta sin darle Exclusividad de uso a

.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Coches; autocares; camiones; autobuses de motor; carrocerías de automóviles; chasis de automóviles; motores eléctricos, para vehículos terrestres; motocicletas; pastillas de freno para automóviles; carretillas elevadoras de la clase 12.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

> Jorge Arthuro Sierra Cárcamo Registro de la Propiedad Industrial

22 M., 10 y 26 A. 2023.

Número de Solicitud: 2019-11992 Fecha de presentación: 2019-03-15 Fecha de emisión: 30 de junio de 2022

Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

Solicitante: TRAVEL RESERVATIONS S.R.L.

Domicilio: RUTA 8, KM. 17.500, EDIFICIO SYNERGIA, OFICINA 101-ZONAMERICA, MONTEVIDEO, URUGUAY

B.- PRIORIDAD: - TIPO DE SIGNO DISTINTIVO: Mixta D.- APODERADO LEGAL Rodrigo José Cano Bonilla

E.- CLASE INTERNACIONAL (39) F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

DESPEGAR



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones;

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de organización de viajes, de transporte, reservas de plazas de viaje, servicios de transporte de personas o mercancías de un lugar a otro (por ferrocarril, carretera, agua o aire), servicios de organización de viajes prestados por agencias de turismo, visitas turísticas, recepción y atención de turistas (acompañamiento de viajeros), servicios de información sobre viajes o transporte de personas; servicios de información sobre tarifas, horarios y medios de transporte, provisión de información sobre el arribo y partidas de vuelos, servicios de agencia de viajes, incluyendo, reservas y contrataciones de transporte; organización de viajes y reservas de viajes de la clase 39.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

> Claudia Jacqueline Mejía Anduray Registro de la Propiedad Industrial

22 M., 10 v 26 A, 2023.

Número de Solicitud: 2022-4628 Fecha de presentación: 2022-08-08

Fecha de emisión: 28 de septiembre de 2022 Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

A.: HTULAN Solicitante: MEGA LABS S.A. Domicilio: Ruta 101 km. 23.500, Parque de las Ciencias, Edificio MegaPharma, Piso 3, 14.000,

Canelones, Uruguay B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL

Rodrigo José Cano Bonilla
E.- CLASE INTERNACIONAL (3)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

MEGALABS SOMOS BIENESTAR

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar, jabones perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

María Lidia Paz Salas Registro de la Propiedad Industrial

22 M., 10 v 26 A, 2023.

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M.D.C., 22 DE MARZO DEL 2023

Número de Solicitud: 2022-4973 Fecha de presentación: 2022-08-23 Fecha de emisión: 9 de enero de 2023 Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

Solicitante: Roam Technology Domicilio: Geleenlaan 24, I.Z. Poort Genk 6835, 3600 Genk, Bélgica

B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N° 1460133 de fecha 23/02/2022 de Benelux. C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Figurativa
D.- APODERADO LEGAL RICARDO ANIBAL MEJIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (35) F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

H.- Reservas/Limitaciones:

L- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Publicidad; Administración de Empresas; Administración de Negocios; Servicios administrativos; servicios de venta al por mayor y al por menor, incluso en línea, relacionados con productos químicos para fines industriales, científicos y fotográficos, y para fines agrícolas, hortícolas y forestales, ayudas al crecimiento para fines agrícolas, hortícolas para fines agrícolas, hortícolas y forestales, ayudas al crecimiento para fines agrícolas, hortícolas y forestales, compost (abono), fertilizantes, preparaciones biológicas para uso en la industria y ciencia, ceras, preparaciones de limpieza, preparaciones farmacéuticas, médicas y veterinarias, preparaciones sanitarias para uso médico, desinfectantes, preparaciones para destruir animales dañinos, fungicidas y herbicidas, suplementos alimenticios, máquinas desinfectantes, esterilizantes, de limpieza y mantenimiento con fines antimicrobiológicos, dispositivos electromecánicos para la evaporación, pulverización y atomización de desinfectantes, aparatos de esterilización y desinfección y salas de desinfección, unidades de esterilización para instrumentos médicos, aparatos e instalaciones para evaporación pulverización, rociado, secado y aireación médicos, aparatos e instalaciones para evaporación, pulverización, rociado, secado y aireación con desinfectantes; consultoría y suministro de información relacionada con los servicios antes mencionados, incluso para ser provistas a través de redes electrónicas como el internet, de la

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

20 F., 7 y 22 M. 2023.

Número de Solicitud: 2022-3926 Fecha de presentación: 2022-07-04 Fecha de emisión: 25 de julio de 2022

Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

A.- ITULAK Solicitante: PROCAPS, S.A. Domicilio: CALLE 80 No. 78B- 201 BARRANQUILLA, Colombia.

B.- PRIORIDAD: C.- TIPO DE SIGNO DISTINTIVO: Denominativa DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
RICARDO ANIBAL MEJIA M.
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECÍFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

EYE ZUL

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Vasoconstrictor local, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO

Registro de la Propiedad Industrial

20 F., 7 v 22 M. 2023.

Número de Solicitud: 2022-2272 Fecha de presentación: 2022-04-28 Fecha de emisión: 29 de diciembre de 2022 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

A.: HTULAK Solicitante: ALIMENTOS MESOAMERICANOS, S.A. DE C.V. Domicilio: Municipio de Choloma, departamento de Cortés, Honduras

B.- PRIORIDAD

C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA M. E.- CLASE INTERNACIONAL (30)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN ALIMESA ANCESTRAL



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "ALIMESA ANCESTRAL", en su conjunto, así como la apariencia de los ejemplares de etiquetas; sin dar protección de los demás

alementos denominativos que aparacen en las mismas.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Café, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

> CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY Registro de la Propiedad Industrial

20 F., 7 y 22 M. 2023.

Número de Solicitud: 2022-4974 Fecha de presentación: 2022-08-23 Fecha de emisión: 9 de enero de 2023 Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

Solicitante: Roam Technology Domicilio: Geleenlaan 24, I.Z. Poort Genk 6835, 3600 Genk, Bélgica

B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N° 1460133 de fecha 23/02/2022 de Benelux. C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Figurativa
D.- APODERADO LEGAL RICARDO ANIBAL MEJIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (42) F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios científicos y tecnológicos y servicios relacionados de investigación y diseño relativos con productos químicos para el tratamiento del agua, fertilizantes, reguladores del crecimiento de las plantas, fumigantes, suplementos alimenticios, productos para la protección de cultivos y aparatos e instalaciones de fumigación; consultoría técnica relacionada con el desarrollo de productos en productos químicos para el tratamiento de aguas, fertilizantes, reguladores del crecimiento de las plantas, desinfectantes, suplementos alimenticios, productos fitosanitarios y desinfectantes e instalaciones; análisis químico; investigación química; servicios químicos; servicios de asesoramiento y consultoría relacionados con el análisis químico; consultoría y suministro de información relacionada con los servicios antes mencionados, incluso para ser provistos a través de redes electrónicas como el Internet. de la clase 42

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

20 F., 7 y 22 M. 2023.

Número de Solicitud: 2023-1 Fecha de presentación: 2023-01-03 Fecha de emisión: 16 de enero de 2023 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

Solicitatu de l'egistro de: MARCA DE FABRICA
A.- TITULAR
Solicitante: TARGET BRANDS, INC
Domicilio: 1000 Nicollet Mall, Minneapolis, Minnesota 55403, Estados Unidos de América.
B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA E.- CLASE INTERNACIONAL (25) F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

XHILARATION

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Prendas de vestir, a saber, pantalones, pantalones cortos, cámisas camisetas cortas sin mangas, camisetas, sudaderas, vestidos, overoles, monos; chaquetas; prendas de baño; pareos para la playa; calcetines; sombrerería; calzado; vestido envolvente atado a la cintura, de la clase 25.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

20 F., 7 y 22 M. 2023.

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M.D.C., 22 DE MARZO DEL 2023

Número de Solicitud: 2022-4964 Fecha de presentación: 2022-08-23 Fecha de emisión: 5 de diciembre de 2022 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A.- TITULAR
Solicitante: Sika Technology AG
Domicilio: Zugerstrasse 50, CH-6340 Baar, Suiza

B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N° 043882022 de fecha 28/03/2022 de Suiza

C.- TIPO DE SIGNO DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL RICARDO ANIBAL MEJIA
E.- CLASE INTERNACIONAL (2)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

SIKALEVEL

G.-H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Imprimaciones (pinturas base) de la clase 2.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

20 F., 7 y 22 M. 2023.

Número de Solicitud: 2022-2179 Fecha de presentación: 2022-04-26 Fecha de emisión: 20 de enero de 2023

Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A.- TITULAR Solicitante: N.V. NUTRICIA

Domicilio: Eerste Stationsstraat 186 2712 HM Zoetermeer, Reino de los Países Bajos B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N° 2021-77458 de fecha 19/10/2021 de Ecuador C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL RICARDO ANIBAL MEJIA M. E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

BEBELAC CRECER

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Alimentos para usos médicos especiales, sustancias dietéticas para uso médico; alimentos para bebés, infantes y discapacitados, alimentos para bebés con necesidades nutricionales especiales, leches para bebés e infantes; leches no lácteas y a base de plantas para bebés e infantes, a saber, leches derivadas de plantas, verduras, cereales, granos, nueces, semillas, frijoles y frutas; suplementos dietéticos nutricionales para uso médico; productos nutricionales para uso médico; cereales para bebés; preparaciones vitaminicas; alimentos dietéticos para mujeres embarazadas, lactantes y en lactancia, leche dietética para mujeres embarazadas, lactantes y en lactancia; suplementos nutricionales; alimentos dietéticos para uso médico, fibra dietética, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

20 F., 7 y 22 M. 2023.

Número de Solicitud: 2022-4154 Fecha de presentación: 2022-07-13 Fecha de emisión: 12 de enero de 2023 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A.- TITULAR

Solicitante: Zhejiang Jortan Electronic Technology Co., Ltd.
Domicilio: No. 1118, Xicheng North Road, Heyetang, Futian Street, Yiwu City, Zhejian Province, China

B.- PRIORIDAD: C.- TIPO DE SIGNO DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJÍA MEJÍA E.- CLASE INTERNACIONAL (11)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

JORTAN

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la grafía tal y como se muestra en la etiqueta adjunta.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Aparatos e instalaciones de iluminación; lámparas; aparatos de iluminación de diodos emisores de luz [led]; lámparas germicidas para purificar el aire; colectores solares térmicos [calefacción]; luces solares; farolas (lámparas de calle); pantallas para lámparas; casquillos (portalámparas) de lámparas eléctricas de la clase 11.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registro de la Propiedad Industrial

20 F., 7 v 22 M. 2023.

Número de Solicitud: 2022-5276 Fecha de presentación: 2022-09-06 Fecha de emisión: 8 de diciembre de 2022 Solicitud de registro de: EMBLEMA A.- TITULAR

Solicitante: Cervecería Hondureña, S.A. de C.V.

Domicilio: Barrio Guadalupe, Blvd. del Norte, carretera salida a Puerto Cortés, San Pedro Sula, Honduras

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Figurativa

D.- APODERADO LEGAL

Stephanie Cruz Anderson
E.- CLASE INTERNACIONAL (50)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege el emblema en su conjunto tal como ha sido solicitado, sin dar exclusividad en las cinco estrellas por sí solas.

L.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Establecimiento comercial dedicado a la compraventa, elaboración, distribución, transporte y comercialización de cerveza y todo tipo de debidas, naturales o a base de aguas gaseosas, jugos de fruta, sus similares y otros derivados de la clase 50.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABG. MARBELY ROXANA MARTINEZ MOLINA

Registro de la Propiedad Industria

20 F., 7 y 22 M. 2023.

Número de Solicitud: 2022-4724 Fecha de presentación: 2022-08-12 Fecha de emisión: 27 de diciembre de 2022 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: MVP Group, S. de R.L.
Domicilio: San Pedro Sula, departamento de Cortés, Honduras

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA E.- CLASE INTERNACIONAL (30) F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

AKBAL COFFEE



H.- Reservas/Limitaciones: SE PROTEGE LA DENOMINACION "AKBAL COFFEE" Y LA APARIENCIA DE LA ETIQUETA, SIN DAR EXCLUSIVIDAD AL TERMINO "COFFEE".

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Café de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

20 F., 7 y 22 M. 2023.

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M.D.C., 22 DE MARZO DEL 2023

Número de Solicitud: 2022-6523 Fecha de presentación: 2022-11-03 Fecha de emisión: 6 de febrero de 2022 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: Droguería Saimed de Honduras, S.A.
Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., Francisco Morazán, Honduras

B.- PRIORIDAD: C.- TIPO DE SIGNO DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL MERLIN JANETH CARCAMO MENDEZ E.- CLASE INTERNACIONAL (5) F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ACETEFF

H.- Reservas/Limitaciones:

L.- Reivindicaciones

J.- Para Distinguir y Proteger: Analgésicos y antipiréticos tratamiento sintomático del dolor de intensidad leve a moderada, tales como: cefalea, odontalgia, dismenorrea, dolor osteomuscular como contractura muscular, torticolis, lumbalgia, artrosis o artritis reumatoide, neuralgia como ciática, dolor de garganta, dolor post operatorio o postparto, tratamiento sintomático de fiebre, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY Registro de la Propiedad Industrial

22 M., 10 y 26 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-5183 Fecha de presentación: 2022-08-31 Fecha de emisión: 10 de febrero de 2022 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- HTULAR
Solicitante: DROGUERÍA SAIMED DE HONDURAS, S.A.
Domicilio: TEGUCIGLPA, M.D.C., FRANCISCO MORAZÁN, Honduras.
B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa D.- APODERADO LEGAL

MERLIN JANETH CARCAMO MENDEZ E.- CLASE INTERNACIONAL (5) F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

BAXFIM

G.-H.- Reservas/Limitaciones:

H.- Reservas/Limitaciones:

J.- Revindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Producto farmacéutico para el tratamiento de infecciones leves a moderadas causadas por microorganismos sensibles, incluyendo infecciones de las vías respiratorias (por ejemplo, faringitis, amigdalitis), infecciones del tracto respiratorio (bronquitis, por ejemplo, neumonía) e infecciones del tracto urinario no complicadas, de la clase 5

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

22 M., 10 y 26 A. 2023.

Número de Solicitud: 2023-181 Fecha de presentación: 2023-01-11 Fecha de emisión: 3 de marzo de 2023

Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A.- TITULAR

Solicitante: Droguería Saimed de Honduras, S.A.

Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., Francisco Morazán, Hondura B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL

B.- AI ODEADO LEGAL
MERLIN JANETH CARCAMO MENDEZ
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

IBUWIN-VMAX

H.- Reservas/Limitaciones:

.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: IBUPROFENO, COMBINACIONES; Potente analgésico combinado con vitaminas neurotropas, sugerido en el tratamiento de diferentes algías, neuritis, polineuritis, neuropatía diabética, degeneración neuromuscular; su asociación vitaminica potencia la recuperación y mejora el funcionamiento del sistema nervioso central, de la clase 5.

No. 36,186

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

22 M., 10 y 26 A. 2023

Número de Solicitud: 2023-180 Fecha de presentación: 2023-01-11
Fecha de emisión: 3 de marzo de 2023
Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR

Solicitante: Droguería Saimed de Honduras, S.A

Domicilio: Teguciglpa, Francisco Morazán, Honduras B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL

MERLIN JANETH CARCAMO MENDEZ E.- CLASE INTERNACIONAL (5) F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

HPB-PLIN

H.- Reservas/Limitaciones:

II- Reservas/Elintactories.

L. Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: FÁRMACOS USADOS EN DISFUNCIÓN ERECTIL, tratamiento de la DISFUNCIÓN ERECTIL en varones adultos, en presencia de estimulación sexual y tratamiento de los signos y síntomas de la HIPERPLASIA BENIGNA DE PROSTATA en adultos, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industria

22 M., 10 y 26 A. 2023.

Número de Solicitud: 2022-6524 Fecha de presentación: 2023-11-03 Fecha de emisión: 3 de febrero de 2023 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR

Solicitante: Droguería Saimed de Honduras, S.A.
Domicilio: Teguciglpa, M.D.C., Francisco Morazán, Hondura
B.- PRIORIDAD:

D.- TRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
MERLIN JANETH CARCAMO MENDEZ

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ACETEFF FORTE

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Analgésicos y antipiréticos, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LÓPEZZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

22 M., 10 y 26 A. 2023.

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M.D.C., 22 DE MARZO DEL 2023

Número de Solicitud: 2021-2590 Fecha de presentación: 2021-05-31 Fecha de emisión: 6 de junio de 2022 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: INNERSLOTH, LLC.
Domicilio: P.O. Box 2532 Redmond, Washington, 98073, Estados Unidos de América.

Se otorga prioridad No. 90370100 de fecha 09/12/2020 de Estados Unidos de América. C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA E.- CLASE INTERNACIONAL (18)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN AMONG US



I.- Reivindicaciones: J.- Para Distinguir y Proteger: Riñoneras; bolsos de deporte multiuso; bolsos de transporte multiuso: bolsos de transporte reutilizables multiuso; bolsos de deporte; mochilas: bolsos para libros, bolsos de mano; bolsos para libros; bolsos de mano sin asas (pochettes); bolsas de tela; monederos; mochilas escolares; bolsas escolares para libros; morrales escolares; mochilas escolares para niños; mochilas pequeñas; bolsas de tela para la compra; bolsas con asas; bolsos de viaje; billeteras y portamonedas; billeteras tarjeteras; billeteras que no sean de metales preciosos, de la clase 18.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registro de la Propiedad Industrial

22 M., 10 y 26 A. 2023

Número de Solicitud: 2021-3641 Fecha de presentación: 2021-07-19 Fecha de emisión: 7 de junio de 2022 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A.- TITULAR

Solicitante: MEGA LABS, S.A.

Domicilio: Ruta 101 Km. 23.500, Parque de las Ciencias, edificio MegaPharma, piso 3, 14.000,

Canelones, Uruguay B.- PRIORIDAD: C.- TIPO DE SIGNO DISTINTIVO: Denominativa D.- APODERADO LEGAL

E. NOSCIMO DE CANO BONILLA
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

VERACAM

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Medicamentos para el tratamiento de los problemas dermatológicos, incluyendo acné, seborrea, psoriasis, calvicie, alopecia, emolientes y protectores de la piel, de la clase 5

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

22 M., 10 y 26 A. 2023

Número de Solicitud: 2021-2583 Fecha de presentación: 2021-05-28 Fecha de emisión: 10 de junio de 2022 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A.- TITULAR

A.- ITULIAN Solicitante: INNERSLOTH, LLC. Domicilio: P,O. Box 2532, Redmond, Washington, 98073, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

Se otorga prioridad No. 90370040 de fecha 09/12/2020 de Estados Unidos de América. C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL

E. TOURIST BONILLA
E.- CLASE INTERNACIONAL (18)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

AMONG US

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Riñoneras; bolsos de deporte multiuso; bolsos de transporte multiuso; bolsos de transporte reutilizables multiuso; bolsos de deporte; mochilas; bolsos para libros, bolsos de mano: bolsos para libros; bolsos de mano sin asas (pochettes); bolsas de tela; monederos; mochilas escolares; bolsas escolares para libros; morales escolares; mochilas escolares para niños; mochilas pequeñas; bolsas de tela para la compra; bolsas con asas; bolsos de viaje; billeteras y portamonedas; billeteras tarjeteras; billeteras que no sean de metales preciosos,

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

22 M., 10 y 26 A. 2023

Número de Solicitud: 2021-2584 Fecha de presentación: 2021-05-28 Fecha de emisión: 10 de junio de 2022 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A.-TITULAR

Solicitante: INNERSLOTH, LLC.
Domicilio: P.O. Box 2532, Redmond, Washington, 98073, Estados Unidos, U.S.
B.- PRIORIDAD:

Se otorga registro básico No. 90370040 de fecha 19/12/2020 de Estados Unidos de América. C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA E.- CLASE INTERNACIONAL (25)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

AMONG US

G.-H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Soquetes; trajes de baño para mujeres; trajes de baño para J.- Para Distinguir y Proteger; Soquetes; trajes de bano para mujeres; trajes de bano para hombres; batas de baño; corbatas de lazo; calzoncillos boxer: calzoncillos slip; calzado de lona; abrigos; calzado para hombres; calzado para mujeres; calzado no deportivo; disfraces de halloween; batas de baño con capucha; jerseys con capucha; camisetas con capucha; sudaderas con capucha; medias hasta la rodilla; calzas; camisas de manga larga; pantalones de descanso; pañuelos de cuello; corbatas: pantalones de pijama; pijamas; buzos; impermeables; pantalones cortos; pantalones de dormir; ropa de dormir; calcetines; pantalones de deporte; camisetas de deporte; sudaderas; trajes de baño; camisetas; ropa interior; cortavientos, de la clase 25.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACOUELINE MEJÍA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

22 M., 10 y 26 A. 2023.

Número de Solicitud: 2021-1347 Fecha de presentación: 2021-03-22 Fecha de emisión: 19 de julio de 2022 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

A.- TITULAR
Solicitante: ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION.
Domicilio: Calle 50, Torre Global Plaza, 6 piso, Panamá, Panamá.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

D. AFODERADO LEGAL RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA E.- CLASE INTERNACIONAL (5) F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

LUPRANE

H.- Reservas/Limitaciones:

L. Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos farmacéuticos de uso humano para el tratamiento de enfermedades y/o afecciones del sistema nervioso, agentes antineoplásicos e inmuno

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARÍA LIDIA PAZ SALAS

Registro de la Propiedad Industrial

22 M., 10 y 26 A. 2023.

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M.D.C., 22 DE MARZO DEL 2023

Número de Solicitud: 2022-817 Fecha de presentación: 2022-02-11 Fecha de emisión: 12 de septiembre de 2022 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: MEXARREND, S.A.P.I. DE C.V.

Domicilio: Calle Sierra Gorda, 42 piso 6, Col. Lomas de Chapultepec VIII Sección, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11000, México.

B.- PRIORIDAD: C.- TIPO DE SIGNO DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA E.- CLASE INTERNACIONAL (9)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN TÁNGELO



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones

J.- Para Distinguir y Proteger: Aplicaciones, informáticas descargables; interfaces [informática]; monitores [programas informáticos]; plataformas de software, grabado o descargable; programas de sistemas operativos informáticos grabados; programas informáticos descargables; programas informáticos grabados; publicaciones electrónicas descargables; software [programas grabados]: tarjetas magnéticas, codificadas; tarjetas de crédito codificadas; tarjetas de crédito magnéticas; los productos anteriores en relación con servicios financieros, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARÍA LIDIA PAZ SALAS

Registro de la Propiedad Industria

22 M., 10 y 26 A. 2023

Número de Solicitud: 2021-6800 Fecha de presentación: 2021-12-06 Fecha de emisión: 16 de febrero de 2022

Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

A.- ITULAK Solicitante: MEGA LABS, S.A. Domicilio: Ruta 101 Km. 23.500, Parque de las Ciencias, edificio MegaPharma, piso 3, 14.000,

Canelones, Uruguay. **B.- PRIORIDAD:**

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

E-A COLLAGO DOSÉ CANO BONILLA
E.- CLASE INTERNACIONAL (3)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

MEGALABS TIENDA DE LA PIEL

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar, jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos, de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

22 M., 10 y 26 A. 2023.

Número de Solicitud: 2021-698 Fecha de presentación: 2021-02-16 Fecha de emisión: 9 de febrero de 2022

Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

A.- ITULAK
Solicitante: MAYOWER, S.L.
Domicilio: Calle paseo General Martínez Campos 2, primera planta, puerta B, 2801O, de la ciudad

de Madrid, España. **B.- PRIORIDAD:**

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL

B.- ArODERADO LEGAL
RODRIGO JÓSÉ CANO BONILLA
E.- CLASE INTERNACIONAL (36)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
ASISTENSI

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: La denominación ASISTENSI, se protege en todo su conjunto con el diseño y los colores incorporados, no se le otorga protección a la denominación "CUIDALOS SIN IMPORTAR LA DISTANCIAS"

I.- Reivindicaciones: Se protege los colores

J.- Para Distinguir y Proteger: Programas de ahorro relativos a seguros de salud, de la clase 36.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

> MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ RIVERA Registro de la Propiedad Industrial

22 M., 10 y 26 A. 2023

Número de Solicitud: 2021-7088 Fecha de presentación: 2021-12-12 Fecha de emisión: 8 de febrero de 2022 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
Solicitante: VERDANT TECHNOLOGIES, LLC.

Domicilio: 4567 American Boulevard West Bloomington, Minnesota, 55437, Estados Unidos de

América.

B.- PRIORIDAD:

Se otorga prioridad No. 90784955 de fecha 21/06/2021 de Estados Unidos de América. C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

E. A. COLINGO LEGAL
RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA
E.- CLASE INTERNACIONAL (1)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN нн



H.- Reservas/Limitaciones:

L. Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos químicos para el mantenimiento y la conservación 3.- Para Distinguir y Proteger: Productos quinteos para el mantenimiento y la conservación de alimentos frescos para su uso en la agricultura, a saber; preparaciones para preservar los productos mediante la reducción del proceso de maduración, tanto en el campo como cuando se envasan en contenedores y cuando se utilizan en sustratos infundidos con tales preparaciones, para bloquear los sitios receptores de etileno en los productos, lo que ralentiza el proceso de maduración y aumenta la vida útil, de la clase 1.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ RIVERA

Registro de la Propiedad Industrial

22 M., 10 y 26 A. 2023.

Número de Solicitud: 2022-2822 Fecha de presentación: 2022-05-25 Fecha de emisión: 21 de junio de 2022

Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: CHUGAI SEIYAKU KABUSHIKI KAISHA (Chugai Pharmaceutical, Co. Ltd).

Domicilio: 5-1, Ukima 5-Chome, Kita-ku, Tokyo, Japan, Japón.

B.- PRIORIDAD:

B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL

RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA E.- CLASE INTERNACIONAL (5) F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

CIVUPLIM

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades v desórdenes hematólogos, de clase 5

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M.D.C., 22 DE MARZO DEL 2023

Número de Solicitud: 2022-4506 Fecha de presentación: 2022-07-29 Fecha de emisión: 3 de octubre de 2022

Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A.- TITULAR

Solicitante: MEGA LABS, S.A.

Domicilio: Ruta 101 Km. 23.500, Parque de la Ciencias, Edificio Mega Pharma, Piso 3, 14.000, Canelones, Uruguay

B - PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

Rodrigo José Cano Bonilla E.- CLASE INTERNACIONAL (5) F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

FIBICLOS

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Revirdicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Medicamentos oncológicos, incluyendo citostáticos, antineoplásicos, tratamiento de leucemia y de metástasis, medicamentos obtenidos mediante procesos biotecnológicos, incluyendo tecnología de ADN recombinante, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Claudia Jacqueline Mejía Anduray Registro de la Propiedad Industrial

22 M., 10 y 26 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-4682 Fecha de presentación: 2022-08-09
Fecha de emisión: 29 de septiembre de 2022
Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A.- TITULAR

Solicitante: ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION
Domicilio: Calle 50, Torre Global Plaza, 6 piso, Panamá, República de Panamá, Panamá

B.- PRIORIDAD: C.- TIPO DE SIGNO DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

Rodrigo José Cano Bonilla

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

PRAZINAL

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos farmacéuticos de uso humano para el tratamiento de enfermedades y/o afecciones del sistema nervioso; agentes antineoplásicos e inmunomoduladores

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Claudia Jacqueline Mejía Anduray Registro de la Propiedad Industrial

22 M., 10 y 26 A. 2023.

Número de Solicitud: 2021-6228 Fecha de presentación: 2021-11-15 Fecha de emisión: 26 de septiembre de 2022 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A.- TITULAR Solicitante: ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION Domicilio: Calle 50, Torre Global Plaza 6 piso, Panamá, Panamá

B.- PRIORIDAD: C.- TIPO DE SIGNO DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

Rodrigo José Cano Bonilla E.- CLASE INTERNACIONAL (5) F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

EMAZER

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos farmacéuticos de uso humano para el tratamiento de enfermedades y/o afecciones del sistema digestivo y metabolismo y del sistema nervioso, de la

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

> María Lidia Paz Salas Registro de la Propiedad Industrial

22 M., 10 y 26 A. 2023.

Número de Solicitud: 2021-5749 Fecha de presentación: 2021-10-29

Fecha de emisión: 3 de octubre de 2022 Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

Solicitante: MEXARREND S.A.P.I. DE C.V. Domicilio: Calle Sierra Gorda 42 piso 6 Col. Lomas de Chapultepec VIII Sección, Miguel Hidalgo, Ciudad de México. C.P. 11000, México.

B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa D.- APODERADO LEGAL

Rodrigo José Cano Bonilla
E.- CLASE INTERNACIONAL (36)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

TÁNGELO

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de agencias de cobro de deudas; servicios de agencias de crédito; análisis financiero; asesoramiento sobre deudas; servicios bancarios; servicios bancarios en línea; consultoría financiera; evaluación financiera [seguros, bancos, bienes inmuebles]; servicios fiduciarios; servicios de financiación; gestión financiera; inversión de fondos; préstamos [financiación]; préstamos a plazos / pagos en cuotas; préstamos con garantía; préstamos prendarios / préstamos pignoraticios; procesamiento de pagos por tarjeta de débito; transferencia electrónica de fondos; crédito (servicios de -) a través de compañías financieras individuales; crédito (provisión de -) a través de tarjetas; financiamiento de becas; prestamistas servicios de -) de la clase 36.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

> Franklin Omar López Santos Registro de la Propiedad Industrial

22 M., 10 y 26 A. 2023.

Número de Solicitud: 2021-5745 Fecha de presentación: 2021-10-29 Fecha de emisión: 20 de septiembre de 2022 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: MEXARREND S.A.P.I. DE C.V. Domicilio: Calle Sierra Gorda 42 piso 6 Col. Lomas de Chapultepee VIII Sección, Miguel Hidalgo,

Ciudad de México, C.P. 11000, México. B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL

Rodrigo José Cano Bonilla E.- CLASE INTERNACIONAL (9)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

TÁNGELO

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Aplicaciones informáticas descargables; interfaces [informática]; monitores [programas informáticos]; plataformas de software, grabado o descargable; programas de sistemas operativos informáticos grabados; programas informáticos descargables; programas informáticos grabados; publicaciones electrónicas descargables; software (programas grabados]; tarjetas magnéticas codificadas; tarjetas de crédito codificadas; tarjetas de crédito magnéticas, de la clase 9

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Jorge Arthuro Sierra Carcamo Registro de la Propiedad Industrial

22 M., 10 y 26 A. 2023.

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M.D.C., 22 DE MARZO DEL 2023

Número de Solicitud: 2022-3456 Fecha de presentación: 2022-06-16
Fecha de emisión: 25 de agosto de 2022
Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA

A.- TITULAR

Solicitante: BioNTech SE

Domicilio: An der Goldgrube 12, 55131 Mainz, Alemania

B.- PRIORIDAD:

B.-TROKIND.

Se otorga prioridad N° 302022106690.4 de fecha 26/04/2022 de Alemania.

C.-TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa D.- APODERADO LEGAL RICARDO ANIBAL MEJÍA M. E.- CLASE INTERNACIONAL (6)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

BioNTainer

H.- Reservas/Limitaciones:

L. Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Construcciones transportables metálicas; construccion metálicas para la fabricación y llenado de productos farmacéuticos, preparaciones para uso médico y veterinario y vacunas; contenedores metálicos; contenedores metálicos de almacenamiento y transporte

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO

Registro de la Propiedad Industrial

20 F., 7 y 22 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-4071 Fecha de presentación: 2022-07-11 Fecha de emisión: 13 de diciembre de 2022 Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA

Solicitante: Entravisión Communications Corporation

Domicilio: 2425 Olympic Boulevard, Suite 6000 West, Santa Monica, California 90404, Estados Unidos

B.- PRIORIDAD: C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa D.- APODERADO LEGAL RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

E.- CLASE INTERNACIONAL (9)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ENTRAVISION

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

1.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Plataforma de software informático para su uso en la programación, entrega y análisis de publicidad digital; plataformas informáticas y operativas móviles que consisten en transceptores de datos, redes inalámbricas y puertas de enlace para su uso en la programación, entrega y análisis de publicidad digital y en la recopilación y gestión de datos de consumidores y mercadeo de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

20 F., 7 y 22 M. 2023

Número de Solicitud: 2021-7278 Fecha de presentación: 2021-12-27 Fecha de emisión: 12 de enero de 2023 Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA
A.- TITULAR Solicitante: KYB CORPORATION
Domicilio: 4-1, HAMAMATSU-CHO 2-CHOME, MINATO-KU, TOKYO, Japón.
B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO DISTINTIVO: Mixta D.- APODERADO LEGAL RICARDO ANIBAL MEJÍA M. E.- CLASE INTERNACIONAL (12)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

MonoMax

I.- Reivindicaciones: Se reivindica la forma de escritura tal y como se muestra en la etiqueta adjunta.

J.- Para Distinguir y Proteger: Sistemas de suspensión para vehículos; amortiguadores para sur la de distinguir y rivetget. Sistemas de suspensión para vehículos; muelles de suspensión para vehículos; amortiguadores de suspensión para vehículos; muelles amortiguadores para vehículos; sistemas de suspensión para vehículos terrestres; amortiguadores de vehículos terrestres; muelles de suspensión para vehículos terrestres; muelles de suspensión para vehículos terrestres; muelles de suspensión para automóviles; amortiguadores para automóviles; amortiguadores de suspensión para automóviles; amortiguadores de suspensión para automóviles; muelles de suspensión para automóviles; muelles amortiguadores para automóviles; amortiguadores para motocicletas; coches; vehículos a motor de dos ruedas; bicicletas; partes y piezas accesorias para amortiguadores [para vehículos terrestres]; muelles para vehículos terrestres de la clase 12.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

> JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO Registro de la Propiedad Industrial

20 F., 7 y 22 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-5562 Fecha de presentación: 2022-09-20 Fecha de emisión: 4 de enero de 2023

Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA

A.- TITULAR

Solicitante: Agrigentum 3, S.L. Domicilio: c/Colón 10-13, 46004 Valencia, España.

B.- PRIORIDAD:

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL RICARDO ANIBAL MEJÍA

E.- CLASE INTERNACIONAL (1) F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN **AGRIKER**



H.- Reservas/Limitaciones: Se reivindican los colores: Rojo, Naranja, Amarillo, Verde, Azul, Granate y Blanco, tal y como aparecen en la etiqueta.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos químicos para la agricultura; compost; abonos; fertilizantes; preparaciones fertilizantes; bioestimulantes para las plantas; biofertilizantes; micronutrientes para aplicar a cultivos; sustancias nutricionales [fertilizantes] en forma líquida para uso en agricultura de la clase 1

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

20 F., 7 y 22 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-4290 Fecha de presentación: 2022-07-20 Fecha de emisión: 15 de diciembre de 2022

Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

A.- ITTULAK Solicitante: RCN TELEVISIÓN S.A. Domicilio: Av. de Las Américas No. 65-82, Bogotá D.C., Colom B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL RICARDO ANIBAL MEJÍA

E.- CLASE INTERNACIONAL (38)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN RCN ESTUDIOS



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege en su forma conjunta no se da exclusividad sobre la palabra ESTUDIOS.

I.- Reivindicaciones: Se reivindican los tonos PANTONE 7740C, PANTONE 376C, PANTONE

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de emisión, difusión, transmisión y radiodifusión de programas de televisión, radio, internet y otros medios de comunicación de la clase 38

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

20 F., 7 y 22 M. 2023

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M.D.C., 22 DE MARZO DEL 2023

Número de Solicitud: 2021-1857 Fecha de presentación: 2021-04-26 Fecha de emisión: 25 de julio de 2022

Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA

A.- TITULAR

Solicitante: ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION

Domicilio: Calle 50, Torre Global Plaza, 6 piso, Panamá, República de Panamá.

B.- PRIORIDAD: C.- TIPO DE SIGNO DISTINTIVO: Denominativa **D.- APODERADO LEGAL** RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

E.- CLASE INTERNACIONAL (5) F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

BREPIZIC

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Producto farmacéutico de uso humano para el tratamiento de enfermedades y/o afecciones del sistema nervioso, agentes antineoplásicos e inmunomoduladores, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS

Registro de la Propiedad Industrial

22 M., 10 y 26 A. 2023

Número de Solicitud: 2020-22604 Fecha de presentación: 2020-08-17 Fecha de emisión: 3 de agosto de 2022 Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA

A.- TITULAR

Solicitante: GRUPO DE COMUNICACIÓN GARNIER S.A.

Domicilio: Costa Rica, San José, Santa Ana, Centro Corporativo Lindora, tercer piso, Costa Rica.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO DISTINTIVO: Denominativa D.- APODERADO LEGAL

RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA E.- CLASE INTERNACIONAL (35)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

AMPLIFY

G.

H.- Reservas/Limitaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios agencia de publicidad y relaciones públicas de

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

22 M., 10 y 26 A. 2023

Número de Solicitud: 2021-4947 Fecha de presentación: 2021-09-22 Fecha de emisión: 15 de agosto de 2022 Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA

A.- TITULAR

Solicitante: PHARMA DEVELOPEMENT

Domicilio: CHEMI DE MARCY, ZONE INDUSTRIELLE CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS (58800), CORBIGNY, Francia.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

LACTAMOUSSE

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Jabón médico para higiene íntima de la mujer, con ácido láctico, aloe vera y hamamelis, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

> MARIA LIDIA PAZ SALAS Registro de la Propiedad Industrial

Número de Solicitud: 2021-3639

Fecha de presentación: 2021-07-19

Fecha de emisión: 29 de agosto de 2022 Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA

A.- TITULAR

Solicitante: MEGA LABS, S.A.
Domicilio: Ruta 101 Km. 23,500, parque de las Ciencias, Edificio MegaPharma, piso 3,

14,000, Canelones, Uruguay. B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

E.- CLASE INTERNACIONAL (5) F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

REPINOX

G.-H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Medicamentos para el tratamiento de infecciones, incluyendo infecciones bacterianas, infecciones fúngicas, agentes antiparasitarios y antisépticos, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

22 M., 10 y 26 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-1708 Fecha de presentación: 2022-04-04 Fecha de emisión: 25 de julio de 2022

Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA

A.- TITULAR

Solicitante: WINES ANO COMPANY BROKERAGE AND CONSULTING SERVICES,

Domicilio: Calle San Vicente, 87 pta. 11 E-46007 VALENCIA, España.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

E.- CLASE INTERNACIONAL (33)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN TORO BRAVO



TORO BRAVO

H.- Reservas/Limitaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Vinos, de la clase 33.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS

Registro de la Propiedad Industrial

22 M., 10 v 26 A, 2023

Número de Solicitud: 2021-5511 Fecha de presentación: 2021-10-19 Fecha de emisión: 3 de octubre de 2022 Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR
Solicitante: DIVECO, SOCIEDAD ANONIMA Domicilio: Guatemala

B.- PRIORIDAD: C.- TIPO DE SIGNO DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL

KENIA YAMILETH SARMIENTO OLIVA E.- CLASE INTERNACIONAL (20) F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

El Desafío de Camas Olympia, ¿Cuánto Aguantas sin Dormir?

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Muebles, espejos, marcos; productos no comprendidos en otras clases de madera, corcho, caña, junco, mimbre, cuerno, hueso, marfil, ballena, concha, ámbar, nácar, espuma de mar, sucedáneos de todas estas materias o de materias plásticas, de la clase 20.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

22 M., 10 y 26 A. 2023

Número de Solicitud: 2021-4608 Fecha de presentación: 2021-09-03 Fecha de emisión: 27 de febrero de 2023 Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA A.- TITULAR
Solicitante: DIVECO, SOCIEDAD ANONIMA Domicilio: Guatemala, República de Guatemala B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL

KENIA YAMILETH SARMIENTO OLIVA E.- CLASE INTERNACIONAL (20)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

A MAL TIEMPO BUENA CAMA

H.- Reservas/Limitaciones: Esta señal de propaganda va ligada a lregistro 82201 de la denominación

OLYMPICA y diseño. I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Camas y colchones, de la clase 20.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS

Registro de la Propiedad Industrial

22 M., 10 y 26 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-5661 Fecha de presentación: 2022-09-23 Fecha de emisión: 15 de febrero de 2023 Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

Solicitante: DIVECO, SOCIEDAD ANONIMA
Domicilio: Ciudad de Guatemala, República de Guatemala, Guatemala

B.- PRIORIDAD:

B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
KENIA YAMILETH SARMIENTO OLIVA
E.- CLASE INTERNACIONAL (20)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
FIRMNESS Y DISEÑO



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege únicamente la denominación "FIRMNESS" los demás elementos denominativos, que aparecen en la etiqueta no se protegen

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Camas; camas ajustables; camas transportables; camas plegables; colchones; colchones de camas; somieres para colchones; almohadas cervicales; almohadas reposacabezas; cojines; cojines decorativos, de la clase 20.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

22 M., 10 y 26 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-5660 Fecha de presentación: 2022-09-23
Fecha de emisión: 15 de febrero de 2023
Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

Solicitante: DIVECO, SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Ciudad de Guatemala, República de Guatemala, Guatemala

B.- PRIORIDAD: C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

KENIA YAMILETH SARMIENTO OLIVA E.- CLASE INTERNACIONAL (20) F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege para ser usado en su forma conjunta "FRESH TOUCH" sin ar exclusividad de forma separada.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Camas; camas ajustables; camas transportables; camas plegables; colchones; colchones de camas; somieres para colchones; almohadas; almohadas cervicales; almohadas reposacabezas; cojines; cojines decorativos, de la clase 20.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

22 M., 10 y 26 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-5631 Fecha de presentación: 2022-09-22 Fecha de emisión: 15 de febrero de 2023 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: DIVECO, SOCIEDAD ANONIMA Domicilio: Ciudad de Guatemala, República de Guatemala, Guatemala

B.- PRIORIDAD: C.- TIPO DE SIGNO DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL
KENIA YAMILETH SARMIENTO OLIVA

E.- CLASE INTERNACIONAL (20) F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

BLU



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la marca "BLU", así como la apariencia de su etiqueta; sin dar protección a la palabra "BY OLYMPIA" presente en ella.
 I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Camas; camas ajustables; camas transportables; camas plegables; colchones; colchones de camas; somieres para colchones; almohadas cervicales; almohadas reposacabezas; cojines; cojines decorativos, de la clase 20.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

Número de Solicitud: 2021-3598 Fecha de presentación: 2021-07-15 Fecha de emisión: 6 de junio de 2022 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: SHENZHEN MEETION TECH CO., LTD.

Domicilio: 3F/2A of Third Phase, Yangbei Industrial Park, Huangtian, Xixiang Street, Bao' An District,

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA E.- CLASE INTERNACIONAL (9)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

MEETION



H.- Reservas/Limitaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Programas informáticos grabados; alfombrilla para mouse; mouse periférico de ordenador], teclados de computadora; gabinete de altavoz; auriculares, auriculares de realidad virtual; materiales para la red eléctrica [alambres, cables]; gafas 3D; cascos protectores para

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS Registro de la Propiedad Industrial

22 M., 10 y 26 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-3341 Fecha de presentación: 2022-06-13 Fecha de emisión: 1 de septiembre de 2022 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR

Solicitante: ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION
Domicilio: Calle 50, Torre Global Plaza, 6 piso, Panamá, República de Panamá
B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa D.- APODERADO LEGAL RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

LUMAZIC

H.- Reservas/Limitaciones:

II.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos farmacéuticos de uso humano para el tratamiento de enfermedades y/o afecciones del sistema nervioso, agentes antineoplásicos e inmunomoduladores, de

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

22 M., 10 y 26 A. 2023

Número de Solicitud: 2020-24078 Fecha de presentación: 2020-11-19 Fecha de emisión: 30 de junio de 2021 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: BYD COMPANY LIMITED
Domicilio: N0.1, Yan an Road, Kuichong Street, Dapeng New District, Shenzhen, People's, China

B - PRIORIDAD. C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixto

D.- APODERADO LEGAL RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

E.- CLASE INTERNACIONAL (12)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

BYD



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Automóviles, automóviles sin conductor, carrocerías de automóviles, chasis de automóviles, carretillas elevadoras, camiones, autobuses, volantes para vehículos, vehículos eléctricos, motores para vehículos terrestres, de la clase 12.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

22 M., 10 y 26 A. 2023

Número de Solicitud: 2019-47628 Fecha de presentación: 2019-11-19

Fecha de emisión: 3 de agosto de 2022

Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

Solicitante: GUANGZHOU JETINNO INTELLIGENT EQUIPMENT CO., LTD.

Domicilio: 4/F, Building A, No. 2, Ruitai Road, Huangpu, Guangzhou, Guangdog, China

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

E.- CLASE INTERNACIONAL (7)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN **JETINNO**

H.- Reservas/Limitaciones: Se considera denominativa

I.- Reivindicaciones:

J.-Para Distinguir y Proteger: Molino de café, otros que se han operado a mano; máquinas expendedoras;máquinas de preparación de bebidas, máquinas de preparación de bebidas electromecánicas; extractores de jugo, eléctricos; máquinas de procesamiento de té; robots industriales; envasadoras automáticas para alimentos; procesadores de alimentos, eléctricos; máquinas de cocina, eléctricas; máquinas y aparatos de limpieza, eléctricos, de la clase 7.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS

Registro de la Propiedad Industrial

22 M., 10 y 26 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-4345

Fecha de presentación: 2022-07-22

Fecha de emisión: 2 de septiembre de 2022 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: BYD COMPANY LIMITED

Domicilio: No.1, Yan'an Road, kuichong Street, Dapeng New District, Shenzhen, Guangdong, China

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

E.- CLASE INTERNACIONAL (9)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

DiLink



H .- Reservas/Limitaciones: La marca se considera deno

I.- Reivindicaciones: Se reivindica la denominación con tipografía especial

J.- Para Distinguir y Proteger: Programas informaticos grabados; software (programas grabados); aparatos de procesamiento de datos; instrumentos de navegación; aparatos de navegación para vehículos (ordenadores de a bordo); equipo eléctricos y electrónicos de videovigilancia; sensores; aparatos de navegación para automóviles; simuladores de conducción y control de vehículos; dispositivos de conducción automática para vehículos (pilotos automáticos) de la clase 9

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

Número de Solicitud: 2021-1668 Fecha de presentación: 2021-04-14 Fecha de emisión: 29 de julio de 2021 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: ERNESTO CHAMORRO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA.

Domicilio: Planta E. Chamorro Industrial, Calle Inmaculada, Granada, República de Nicaragua,

Nicaragua.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixto

D.- APODERADO LEGAL RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA E.- CLASE INTERNACIONAL (3)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Solenti



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones: Se protege todos los colores.

J.- Para Distinguir y Proteger: Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones, jabones de tocador; jabones líquidos para manos y cuerpo, champú, champú acondicionador, productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, cremas para manos y cuerpo, cremas y lociones para el cabello, lociones capilares; dentífricos, de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

22 M., 10 v 26 A, 2023

Número de Solicitud: 2020-8322 Fecha de presentación: 19/02/2020 Fecha de emisión: 27 de enero de 2021 Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR

A.- ITOLAM Solicitante: TOY CANTANDO, S.A.S. Domicilio: Calle 140, No. 17-15 Oficina 205, Bogotá, D.C., Colombia. B.- PRIORIDAD:

C.- CLASE INTERNACIONAL (38) PROTEGE Y DISTINGUE:

es, de la clase 38

D.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

LA VACA LOLA

E.- TIPO DE SIGNO DISTINTIVO: Denominativo F.- APODERADO LEGAL SONIA MARLENY DÍAZ MENDOZA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

22 M., 10 y 26 A. 2023

Número de Solicitud: 2021-764 Fecha de presentación: 2021-02-19 Fecha de emisión: 15 de marzo de 2022 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: GLOBAL FARMA, SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: 22 Avenida "B" 0-44 zona 15, Vista Hermosa II, Guatemala, Guatemala

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Deno

D.- APODERADO LEGAL

RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

BISOBLOC

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Producto farmacéutico para la hipertensión, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

22 M., 10 y 26 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-1652

Fecha de presentación: 2022-03-31 Fecha de emisión: 6 de noviembre de 2022

Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

Solicitante: FUNDACIÓN CAPITAL FUNDACK

Domicilio: Paseo Roberto Motta, P.H. Capital Plaza Piso 15, Panamá.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Figurativ

D.- APODERADO LEGAL

KENIA YAMILETH SARMIENTO OLIVA E.- CLASE INTERNACIONAL (9)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la marca bajo el tipo de signo FIGURATIVO, no se protege la palabra "LISTA" que aparece en el ejemplar de etiqueta I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Aplicaciones de software descargables para desarrollar habilidades financieras; aplicaciones de software consistentes en videojuegos para la enseñanza de habilidades financieras; aplicaciones de software con actividades de aprendizaje a través del juego; aplicaciones de software de formación financiera de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

22 M., 10 y 26 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-1655 Fecha de presentación: 2022-03-31
Fecha de emisión: 26 de octubre de 2022
Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

Solicitante: FUNDACIÓN CAPITAL FUNDACK Domicilio: Paseo Roberto Motta, P.H. Capital Plaza Piso 15, Panamá

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Figurativa

DI- APODERADO LEGAL
KENIA YAMILETH SARMIENTO OLIVA
E.- CLASE INTERNACIONAL (41)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege únicamente la parte figurativa, no se protege la palabra arece insertada en la parte inferior del ejemplar de etiqueta

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de juegos en línea para el desarrollo de habilidades financieras; servicios de enseñanza de habilidades financieras; formación comercial y financiera de la clase 41.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M.D.C., 22 DE MARZO DEL 2023 No. 36,186

Número de Solicitud: 2022-3701 Fecha de presentación: 2022-06-24 Fecha de emisión: 25 de julio de 2022 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

A.- ITULAR Solicitante: MEGA LABS, S.A. Domicilio: Ruta 101 Km. 23,500, Parque de las Ciencias, edificio MegaPharma, Piso 3, 14.000,

Canelones, Uruguay. B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL Rodrigo José Cano Bonilla E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

BIOVICERIN

G.-H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Medicamentos que actúan sobre el aparato digestivo y las

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Martha Maritza Zamora Ulloa Registro de la Propiedad Industrial

22 M., 10 y 26 A. 2023

Número de Solicitud: 2020-15209 Fecha de presentación: 2020-04-28 Fecha de emisión: 27 de febrero de 2023 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: PFIZER ITALIA, S.R.L.

Domicilio: Vía Isonzo 71, 04100 Latina, Italia, Organizada y existente bajo las leyes de Italia, Italia

B.- PRIORIDAD: C.- TIPO DE SIGNO DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL

Rodrigo José Cano Bonilla E.- CLASE INTERNACIONAL (5) F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

GABBRORAL

H.- Reservas/Limitaciones:

II.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Preparaciones farmacéuticas, drogas para propósitos médicos, medicinas para propósitos humanos de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Franklin Omar López Santos

Registro de la Propiedad Industrial

22 M., 10 y 26 A. 2023.

Número de Solicitud: 2022-3699 Fecha de presentación: 2022-06-24 Fecha de emisión: 5 de febrero de 2022 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

A.- TITULAR
Solicitante: ALIMENTOS COOK, S.A.
Domicilio: Cartago, Costa Rica, detrás del Parque Industrial, 600 mts. Oeste de la Fábrica Novartis, contiguo a Kimberly Clark, Costa Rica.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

Rodrigo José Cano Bonilla E.- CLASE INTERNACIONAL (30) F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

McCallum's

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Cereales de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

> Franklin Omar López Santos Registro de la Propiedad Industrial

22 M., 10 y 26 A. 2023.

Número de Solicitud: 2021-3902 Fecha de presentación: 2021-07-29 Fecha de emisión: 27 de abril de 2022

Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
Solicitante: SHENZHEN TCL NEW TECHNOLOGY CO., LTD.

Domicilio: 9/F, Building D4, International E City, 1001 Zhongshan Park Road, Xili Street, Nanshan District, Shenzhen, Guangdong, China.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO DISTINTIVO: Figurativa D.- APODERADO LEGAL

Rodrigo José Cano Bonilla

E.- CLASE INTERNACIONAL (7) F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Máquinas de planchar, máquinas de limpieza en seco; máquinas de lavar [ropa]; máquinas de escurrir para la ropa; máquinas de aire comprimido; compresores para frigoríficos; aparatos para correr cortinas, de accionamiento eléctrico; máquinas mezcladoras; máquinas para la preparación de alimentos, electromecánicas; extractores de zumo, eléctricos; lavavajillas; molinillos de café, que no sean manuales; batidoras, eléctricas, para uso doméstico; máquinas de cocina, eléctricas; procesadores de alimentos, eléctricos; aspiradoras; máquinas y aparatos de limpieza, eléctricos; máquinas para la preparación de bebidas, electromecánicas de

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Franklin Omar López Santos

Registro de la Propiedad Industrial

22 M., 10 y 26 A. 2023.

Número de Solicitud: 2020-19015 Fecha de presentación: 2020-07-01 Fecha de emisión: 26 de agosto de 2022 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A.- TITULAR

Solicitante: PROYECTO MEOAMERICA, S.A. DE C.V.

Domicilio: CIUDAD Y DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, EL SALVADOR. B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

Rodrigo José Cano Bonilla
E.- CLASE INTERNACIONAL (19)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN CEMENTO ALIADO



H.- Reservas/Limitaciones: No se le protege el término "CEMENTO".

1.- RetVindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Cemento y concreto; materiales de construcción no metálicos; tales como cemento, concreto, hormigón, mortero, piedra, cal, arena, grava, yeso, loseta, tabiques, ladrillo, tejas, mosaicos, tubos rígidos no metálicos para la construcción; tubos de cemento; mezclas para juntas de cemento; pizarras de mortero de cementos; revestimientos de cemento; asfalto, pez y betún; construcciones transportables no metálicas, tales como módulos, paneles, columnas pre-coladas y monumentos no metálicos de la clase 19.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Jorge Arthuro Sierra Carcamo Registro de la Propiedad Industrial

22 M., 10 y 26 A. 2023.

